

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Se va a proceder a pasara lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 14 de julio de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

5.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a abrir a la circulación las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información relativa al parque *Reforma Social* ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, al ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de salud del Distrito Federal, la creación de un programa especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiestan algún mal relacionado, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal se intensifique la presencia policíaca y de inteligencia en las terminales de autobuses para inhibir la acción de los tratantes de personas, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que amplíen la aplicación del

programa conduce sin alcohol *Alcoholímetro* a los Centros de Transferencia Modal *CETRAM*, terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, recorridos, bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 3 del Metrobús no afecte las garantías individuales de los ciudadanos de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, que presenta el diputado a Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, Uno.- al Gobierno de la Ciudad, a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines públicos, planchas, espacios de gobierno, para ahí generar zonas de activación física gratuita, Dos.- al Gobierno de la Ciudad y a las 16 delegaciones capitalinas para diseñar y programar programas de actividad física con instructores capacitados por el mismo Gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el gobierno programas de actividad

física, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba que las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, donen tres días de dieta en solidaridad con los pueblos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, que sufren la devastación causada por el huracán Alex, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, remita a esta Soberanía dentro de un término no menor a quince días naturales, un informe pormenorizado de los asuntos que tiene en trámite, pendientes y/o rezagados, y en el marco de modernización qué acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada trámite le proporciona, a efecto de brindar a los habitantes de la ciudad la certeza jurídica que de dicha institución demandan, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire instrucciones para que en toda la documentación oficial emitida por esta V Legislatura, se inserte el lema: *2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a los 16 jefes delegacionales informen sobre las acciones realizadas para prevenir el problema de las adicciones en cada una de sus demarcaciones territoriales, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (del Instituto Nacional de Antropología e Historia), inscriba al Museo del Cuartel Zapatista de San Pablo Oztotepec, en su catalogación de monumentos históricos y de igual manera, se solicita al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a destinar recursos para el rescate y mantenimiento del mismo, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la red de transporte de pasajeros (RTP), en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, para erigir el campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y al Oficial Mayor del Distrito Federal , se sirvan informar a esta Soberanía sobre los padrones de beneficiarios del programa de apoyo económico por parte de la delegación y el pago por parte de la aseguradora Axa a los colonos de Cuchilla del Tesoro, afectados por las inundaciones del mes de febrero del año en curso, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensifique de

manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta delegación, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera prioritaria al Centro de Desarrollo Comunitario *Petrolera*, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo encaminado a exhortar a las autoridades del Distrito Federal y la delegación Cuauhtémoc, para que permitan a los danzantes del primer cuadro de la Ciudad de México, difundir su cultura a través de la música prehispánica y la danza tradicional, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semi-fijos que se encuentran en la zona de Polanco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al delegado en Venustiano Carranza así como al Director del Instituto de Educación Media Superior, un informe donde se den a conocer las circunstancias en las que opera la preparatoria *José Revueltas* y el motivo por el que la construcción de la misma no se ha concluido, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo respecto del proceso para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos del año 2010 en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender a las personas con capacidades diferentes, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb un informe detallado del funcionamiento de las unidades de protección ciudadana y sus resultados en las 16 delegaciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre los programas, proyectos y avances de las acciones ejecutadas en materia de juventud, así como de los gastos erogados de acuerdo al presupuesto designado, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo referente al programa de regularización del comercio en tianguis, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para instruir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una mesa de trabajo permanente al Gobierno del Distrito Federal, a funcionarios de la delegación Miguel Hidalgo y a las asociaciones de vecinos involucradas, a fin de solucionar la situación que prevalece en el Parque Reforma Social, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a corregir las fallas estructurales en las finanzas públicas de la delegación a su cargo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades de su administración a que cumplan con los compromisos hechos a los afectados por las inundaciones de los días 3 y 4 del mes de febrero del presente año en diversas colonias del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que en las ventanillas de información de las oficinas de la Tesorería, se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

40.- Pronunciamiento en torno a la participación ciudadana manifestada en fechas recientes en diversos Estados de la República Mexicana, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Pronunciamiento sobre Héctor Galindo Gochicoa, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Pronunciamiento respecto de la iniciativa de reformas al Código de Procedimientos Piviles para el Distrito Federal que reforma el artículo 941 quater con el propósito de prever que el juez de lo familiar dentro de los juicios de controversias familiares relacionados con guarda y custodia de menores o incapaces y regímenes de visitas y convivencias, conforme a lo dispuesto en los artículos 941 bis y 941 ter del mismo Código, evalúe si el hecho de que alguna de las partes se encuentre privada de su libertad por estar sujeta a un proceso penal, cumpliendo una sentencia de prisión o prófuga de la justicia derivado de una orden de aprehensión en su contra, implica un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de un menor o incapaz, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

43.- Efeméride con motivo de las Leyes de Reforma por la promulgación de la *Ley Lerdo* del 25 junio de 1856, que presenta la diputada María de Lourdes

Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 15 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por el este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 6 y 11 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, a abrir la circulación a las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, debido a que tenemos un punto de acuerdo en el punto 37, queremos abundar por ser temas casi similares, en este punto de acuerdo.

Voy a darle lectura, que es la proposición con punto de acuerdo para instruir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una mesa de trabajo permanente al Gobierno del Distrito Federal, a funcionarios de la delegación Miguel Hidalgo y a las asociaciones de vecinos involucradas a fin de solucionar la situación que prevalece en el Parque Reforma Social.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Nada más decirle que en relación con el orden del día presentado por nosotros no hay ese tema listado en la agenda. La agenda que tengo yo como el punto siguiente a seguir es un punto de acuerdo también del diputado Romo sobre el tema de obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reformas. Entonces, nada más recordar a la mesa y al orador que entiendo que el punto de acuerdo que quiere presentar el diputado Romo viene agendado en otro punto del orden del día, nada más para su conocimiento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al orador, señor diputado, le suplico se limite a lo que está en el orden del día.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Un poco dándole respuesta al diputado, la verdad es que son temas absolutamente coincidentes los puntos de acuerdo, la idea era bajar el punto 37 por economía parlamentaria y mencionar los mismos temas que venían en el punto 37 en éste 7º, y al final en el cuerpo se va a reflejar el punto de acuerdo original.

El 12 de marzo de 1921 el señor Carlos Cuevas Lascuráin adquirió por adjudicación de herencia como coheredero de la sucesión a bienes del señor Eduardo Cuevas y Rubio, diversos inmuebles, entre los que se incluye la fracción cuarta de la Hacienda de los Morales, identificada como Rancho Huizachal.

El 4 de julio de 1977 en un decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de esa misma fecha por el C. José López Portillo, la Federación se ostentó como dueña de dicho terreno. En tal decreto presidencial se establece: *Sin desincorporar de los bienes del dominio público de la Federación, se destina al servicio del Departamento del Distrito Federal el predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada, de Tecamachalco Distrito Federal, con una superficie de 29,190 metros cuadrados, a fin de que continúe utilizando con la estación de transferencia de basura e instale en el resto del terreno un conjunto de servicios deportivos con áreas arboladas y zonas verdes, así como la privación a la sucesión quejosa de los derechos de propiedad y posesión que detentaba sobre el terreno de referencia.*

Desde esa fecha los vecinos de la colonia Reforma Social se asumieron como beneficiarios de este acuerdo, aprovechando el predio que para la práctica del deporte y la recreación en general les brindaba este espacio verde dentro de su entorno urbano. El parque ha dado vida a la identidad cultural de los habitantes de la colonia.

Naturalmente la impresión general que arraigó en la mente colectiva de la población fue la de una propiedad social que no podía ser destinada a otro uso del que ya se le había señalado por disposición del Ejecutivo Federal y además se dispuso del uso de la fracción del terreno durante más de 3 décadas, razón por la que resultaba impensable que se pudiera dar un escenario diferente al que se ha acostumbrado a satisfacer en el interés vecinal.

Por escrito de fecha 22 de julio del 77, Leonor Leonides Barrigón viuda de Cuevas y Ana Cristina Cuevas Gómez de Escobar por su propio derecho y en carácter respectiva de legataria y universal heredera de la asociación testamentaria a bienes de Carlos Cuevas Lascuráin, y en representación de dicha sucesión en su calidad de albaceas mancomunadas, solicitaron el amparo y protección de la justicia federal en contra de las diversas autoridades y en contra de diversos actos, entre ellos la expedición del decreto de fecha del 1° de julio del 77, publicado en el Diario Oficial de la Federación en el cuarto siguiente.

El juicio de amparo quedó radicado en el Juzgado 2° de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal bajo el número de expediente 577/1977, tramitado que fue el procedimiento el juez del distrito respectivo por sentencia del 11 de diciembre de 1980, dictó una primera sentencia constitucional, misma que terminó de ingresar hasta el día 6 de abril de 1984, en la cual resolvió, entre otras cosas, conceder el amparo y protección de la justicia de la Unión exclusivamente a la testamentaria bienes de Carlos Cuevas Lascuráin.

En contra de la anterior resolución se interpusieron recursos de revisión, de los cuales conoció por razón de turno el Tercer Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito en el que en sentencia del 28 de junio del 88 pronunciada en el amparo de revisión administrativa número RA1233 resolvió ordenar reponer el procedimiento el juicio de amparo 577 y acumulados. Sustanciado de nueva cuenta el procedimiento el 27 de agosto de 1990 el juez del distrito terminó de ingresar la sentencia constitucional en la cual resolvió, entre cosas, conceder el amparo y protección de la justicia de la Unión exclusivamente a la asociación testamentaria a bienes de Carlos Cuevas Lazcuráin en el juicio de amparo número 577.

Inconformes con la anterior resolución, las autoridades responsables, así como las quejas en los juicios de amparo 719 y 720, interpusieron recursos de revisión de los cuales conoció el Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito en el que por sentencia del 13 de mayo de 1996, pronunciada en el amparo de revisión administrativa número RA2805, resolvió confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo y protección de

la justicia de la Unión exclusivamente a la sucesión testamentaria a bienes de Carlos Cuevas Lazcuráin.

En la sesión del 12 de abril de 2002 la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el incidente de inejecución de sentencia número 239 y determinó devolver los autos de juicio de amparo 577 y sus acumulados al juzgado del distrito a fin de que su titular procediera, entre otras cuestiones, a tramitar un incidente innominado en el que a fin de cumplir la ejecutoria de garantía se precisara la superficie del terreno que debería de ser restituida a la parte quejosa y su ubicación, hecho lo cual debería requerirse al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la restitución de la imperante de garantías del predio de mérito.

Por interlocutoría del 15 de noviembre de 2007, el titular del juzgado del segundo distrito en materia administrativa del DF determinó que la superficie que tiene que ser devuelta a la parte quejosa es aquélla que se encuentra delimitada e identificada de la siguiente forma: al norte de la avenida Tecamachalco, al oriente de la calle Sierra Noas, al sur de la calle Sierra Mojada y al poniente de la estación de transferencia de basura.

El cumplimiento de la sentencia de amparo del 4 de septiembre de 2009 el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, devolvió a la sucesión de Carlos Cuevas Lazcuráin la superficie del terreno delimitada e identificada según el detalle registrado en el párrafo anterior.

Por economía, voy a dar el punto de acuerdo específico, debido a que aquí se encuentran presentes los vecinos de Reforma Social y la verdad son los principales afectados de este litis, de este problema y en acuerdo con la diputada Lía Limón, de esperar a llegar una pronta resolución al conflicto.

Punto de acuerdo:

1.- Se instruye a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una mesa de trabajo permanente al Gobierno del Distrito Federal, a funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo y a las asociaciones de vecinos involucradas a fin de solucionar la situación que prevalece en el parque Reforma Social.

2.- Se exhorta respetuosamente a la Delegación Miguel Hidalgo a abrir la circulación de las calles que de manera ilegal han sido cerradas y privatizadas por grupos de vecinos, específicamente las aledañas a las obras que se desarrollan en Paseo de las Palmas y Reforma, toda vez que se encuentran bloqueadas por diversos artefactos, las de Alcázar de Toledo esquina con Ahuehuetes, Castillo de Windsor y Sierra Vertientes, todas en la colonia Lomas de Reforma.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado West. ¿Con qué objeto?

EL C. PRESIDENTE.- Le suplico a los presentes que guarden las formas por favor de respeto para poder continuar con el diálogo y esta sesión.

Adelante diputado Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias señor Presidente.

Para hacer una pregunta al orador, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Le acepta una pregunta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias señor Presidente.

Compañero Romo, el asunto está en que la Asamblea no puede exhortar a la Asamblea, quizás la redacción se pudiera poner que *se instruye a la Comisión de Gobierno*, en el punto uno del punto de acuerdo.

A ver, me explico, el punto uno del punto de acuerdo que usted leyó señala *se instruye o se ordena a la Asamblea*. entonces el Pleno no puede ordenar a la Asamblea. Lo que me atrevo a sugerirle es que se señale ahí que *se instruya a*

la Comisión de Gobierno, que es quien representa a la Asamblea para que organice lo que usted se refiere.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Viniendo del diputado West, asumo en sus términos su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información relativa al *Parque Reforma*

Social ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

Presentamos el siguiente punto de acuerdo en nombre de la diputada Lía Limón García, quien lo hace a su vez en representación de los vecinos de *Reforma Social*.

En fecha 4 de julio del año 1977 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que sin desincorporar de los bienes de dominio público de la Federación se destina al servicio del Departamento del Distrito Federal el predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada, de Tecamachalco, Distrito Federal, en el cual refiere que se destina esta área de instalación de un conjunto de servicios deportivos, áreas arboladas y verdes para el esparcimiento de los habitantes de las colonias aledañas a la zona de su ubicación, así como para continuar ocupando una parte de dicho predio como Estación de Transferencia de Basura.

Asimismo, según los vecinos de la Colonia Reforma Social, en ningún momento fueron enterados o notificados del trámite del juicio de amparo número 577/1977 promovido por ello y desde el año 1977 han ocupado el predio destinado a áreas arboladas y servicios deportivos, tal como se señalaba en el decreto de expropiación de fecha 1º de julio del año 1977.

Consideramos:

Primero.- Que para esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es necesario conocer los antecedentes y la situación jurídica actual del predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada, en la Delegación Miguel Hidalgo, enajenado al Gobierno Federal en 1946 y expropiado en 1977.

Segundo.- Que en virtud de que el predio ubicado en el Tecamachalco y Sierra Mojada ha venido ocupándose por más de 30 años por los habitantes de la colonia Reforma Social, como espacio recreativo, deportivo y de área verde, es procedente que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en caso de que se llegase a acreditar la propiedad por parte de algún presunto dueño, lleve a

cabo la expropiación del Parque Reforma Social por cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 1° fracción III de la Ley de Expropiación, que refiere como causas de utilidad pública el embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o aterrizaje, construcción de oficinas para el Gobierno del Distrito Federal y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

Tercero.- Que de conformidad con el artículo 20-Bis de la Ley de Expropiación, se faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial o la simple limitación de los derechos de dominio en los casos en lo que se tiende a alcanzar un fin cuya realización compete al Gobierno de la Ciudad.

Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Titular del Órgano Político Administrativo, la Delegación, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, por lo que una vez que el Gobierno de la Ciudad explique la situación jurídica del Parque Reforma Social y realice las acciones conducentes para que el parque sea público, la Delegación Miguel Hidalgo debe realizar las mejoras necesarias de rehabilitación y mantenimiento del parque en beneficio de los vecinos.

Quinto.- Que esta Asamblea Legislativa debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo, el cual solicito se inserte en su totalidad en la Gaceta Parlamentaria y toda vez que los vecinos de la Colonia Reforma Social demandan la utilidad pública del parque del mismo nombre, esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar como en este caso, la solución a los problemas y necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, y termino, Presidente:

Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a remitir esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal los antecedentes de compraventa o desincorporación de los bienes del dominio público de la Federación, relativa al predio que se ubica en Tecamachalco y Sierra Mojada, y donde se encuentra el parque Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo, con el objeto de conocer la situación jurídica actual y a/o los legítimos propietarios de dicho predio.

Segundo.- Se solicita y en caso de que el Gobierno del Distrito Federal informe que un particular acreditó la propiedad del predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada en el que se encuentra el parque Reforma Social y de conformidad con la ley de Expropiación, se realicen las acciones conducentes para expropiar dicho predio por el Gobierno del Distrito Federal por tratarse de una obra de servicio colectivo y de utilidad pública en beneficio de los vecinos de la Colonia Reforma Social.

Por último, se solicita que la Delegación Miguel Hidalgo en cumplimiento a sus facultades, realice las mejoras necesarias de rehabilitación y mantenimiento del parque Reforma Social, ubicadas en la demarcación en beneficio de los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10 y 36.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Presidente, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes y del mío propio presentamos el siguiente punto de acuerdo, el cual lo fundamentamos por el artículo 133.

Compañeros diputados:

El sentido de esta propuesta es referente a que el pasado 25 de febrero del presente el Jefe Delegacional en Cuajimalpa tenía qué comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local y aquí se suscitaron dos situaciones:

primero, el informe llegó extemporáneamente y, segundo, la comparecencia la canceló.

Con esto quedaron muchas dudas sobre diversos temas que debieron cuestionarse en esa ocasión. Por ejemplo, el actuar de la Dirección General de Jurídico y Gobierno de la delegación de Cuajimalpa, que según varios vecinos de la zona no cumple con el principal fin de toda administración pública, como es la de servir.

Asimismo, también es necesario que conozcamos el asunto de las verificaciones que se han llevado a cabo desde octubre del 2009 a la fecha, para saber si se está cumpliendo con lo que marca la ley.

Debo decirles que ya hay sanciones impuestas a establecimientos mercantiles por no contar con documentos a la vista, por no tener señalizaciones de localización de los extintores o botiquín de primeros auxilios, por no contar con documentación que ampare la legalidad del giro o el Programa Interno de Protección Civil.

También les hago de su conocimiento que los verificadores de Cuajimalpa no andan en las calles revisando negocios, sino que hacen sus inspecciones luego de que se presenta una denuncia ciudadana y sólo hay un programa especial de supervisión para aquellos giros que son críticos, como gasolineras o lugares donde se manejan productos de riesgo.

El problema en estos rubros es que son pocos los verificadores y que adicionalmente hay un gran margen de interpretación en cuanto a los criterios de la protección civil, lo que abre su espacio amplio para la corrupción.

Por ello es necesario que el señor delegado comparezca para que también nos hable de la utilización del equipamiento urbano para uso exclusivo de la promoción de las actividades delegacionales, además de las actividades que tienen en descontento a la ciudadanía y que es deber de los representantes populares conocer las causas que lo provocan.

Para esta comparecencia se le conmina a explicar los programas de: Programa de Reordenamiento de la Vía Pública, Programa de Regularización de Establecimientos, Programa de Elaboración de Testamentos, Programa de Regulación de la Tenencia de la Tierra.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se cita a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al ciudadano Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, en el mes de agosto del año 2010, para contestar los diversos cuestionamientos sobre asuntos de su competencia.

Segundo.- El formato de la comparecencia será el que acuerden los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Es cuanto. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, ante la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que informe sobre las medidas y acciones que ha tomado la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho, se concede el uso del Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita, por artículo 133 solicito este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, en razón de que como resultado de diversos exhortos que se le han venido haciendo al Secretario de Seguridad Pública a través de esta Soberanía y que no han sido solamente contestados ni resueltos, es de una necesidad urgente poder contar con la presencia de este servidor público, en razón de que desde el 18 de septiembre que fue el incidente del Metro Balderas en donde perdieran la vida estos elementos de la policía y el civil, se le solicitó que se les dotara, el armamento, equipo necesario, así como la impartición de cursos de capacitación para someter y desarmar a estos presuntos delincuentes de la policía intramuros.

Asimismo, durante la segunda comparecencia ante esta Soberanía celebrada el 30 de marzo del presente, también se le solicitó, por la insatisfacción de los resultados en materia de seguridad pública, la información acerca de los resultados del sistema de videocámaras, de la creación de las unidades de protección ciudadana, de la regionalización de la policía sectorial y todos estos movimientos en la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública. En ese momento él nos dijo que una cuestión de percepción, se pusieron los datos, se quedó de manera muy formal de llevar a cabo una reunión de trabajo, reunión que no se ha llevado a cabo a la fecha.

Posteriormente, en mayo le exhortamos también para que nos diera un informe acerca del combate al narcomenudeo y la prevención del narcomenudeo en las escuelas de la Ciudad de México, tampoco nos ha sido contestado.

El 19 de mayo también se le solicitó información sobre los operativos realizados en beneficio de la ciudadanía a través del programa de ordenamiento vial en las calles del Centro Histórico y el sistema de inmovilización de vehículos estacionados en lugares prohibidos y en zonas aledañas.

El 26 de mayo también se le solicitó un punto de acuerdo que también fue por unanimidad acerca de los operativos de seguridad y prevención y la evaluación que se debe de hacer a los sectores de la policía, de manera particular expusimos el caso de la Delegación Gustavo A. Madero, el aumento de la incidencia delictiva y también pusimos un término, un plazo, que fueron 15 días para estas acciones, tampoco nos ha sido contestado.

De igual forma en el mismo mes solicitamos información acerca de las acciones emprendidas por el Consejo de Honor y Justicia, por la Dirección General de Asuntos Internos, acerca de todas estas sanciones, qué policías han sido sancionados, quienes siguen en servicio, en qué estado se encuentran estos expedientes y tampoco hemos tenido esa información.

Recientemente también se hizo alusión a hechos delictivos en la Delegación Alvaro Obregón que de manera consecuente se hacen y se pidió evaluar cómo funciona el *COMSTAT*, cómo está funcionado este sistema de información y evaluación de la georreferencia y también a la fecha no hemos tenido respuesta alguna.

Por lo cual solicito a esta Soberanía, a este Pleno de la Diputación Permanente de acuerdo a estos considerandos y a alusión a que existe una Ley Orgánica en la Secretaría en la cual el Secretario tiene el mando, la administración general de la seguridad pública, la organización, dirección y administración y operación y supervisión de la policía, debido también a que han transcurrido más de 9 meses en muchos casos sin respuesta alguna, en virtud de que también sus inferiores jerárquicos no han tenido la atención de celebrar alguna reunión de trabajo con nosotros para poder desahogar esta agenda de temas

preocupantes para toda la Ciudad, y por lo cual solicitamos la comparecencia del doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, para que rinda un informe sobre las medidas y acciones que ha tomado esta Secretaría con base en los exhortos que esta Soberanía le ha hecho.

Segundo.- La comparecencia del Secretario de Seguridad Pública tendrá como sede el Salón *Luis Donald Colosio* en este Recinto Legislativo, el día lunes 19 de este año a las 10:00 horas, en donde se le cita bajo un procedimiento ya estipulado en el mismo punto de acuerdo.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que amplíen la aplicación del *Programa Conduce Sin Alcohol, Alcoholímetro*, a los Centros de Transferencia Modal de CETRAM, terminales, estaciones, paraderos, rutas, ramales, recorridos, bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 3948

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Este punto de acuerdo que nos permitimos presentar su servidor y el diputado Héctor Guijosa, tiene qué ver con una gran problemática respecto al asunto de la conducción con alcohol.

Este punto de acuerdo tiene los siguientes antecedentes: Considerando que los artículos 31 y 32 contenidos en el Capítulo VI de la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y narcóticos del Reglamento de Tránsito Metropolitano disponen en el artículo 31 que *queda prohibido conducir vehículos por la vía pública, cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire expirado superior a 0.4 miligramos por litro o bajo el influjo de narcóticos.*

Los conductores de vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros, de transporte de carga o de transporte de sustancias tóxicas o peligrosas, no deben de presentar ninguna cantidad de alcohol en la sangre o en aire expirado o síntomas simples de aliento alcohólico o estar bajo los efectos de narcóticos.

Los conductores deben someterse a las pruebas de detección de ingestión de alcohol o de narcóticos cuando lo solicite la autoridad competente.

El cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se sancionará con base en la siguiente tabla: La sanción, arresto administrativo inconvertible de 20 a 36 horas.

También el artículo 32 que refiere que los conductores de vehículos a quienes se les encuentre cometiendo actos que violen las disposiciones del presente reglamento y/o muestren síntomas de que conducen en estado de ebriedad, bajo el influjo de narcóticos, están obligados a someterse a las pruebas necesarias por el médico legista, ante el cual sean presentados por personal autorizado para tal efecto. En caso de que se certifique que el conductor se encuentra en estado de ebriedad o de intoxicación de narcóticos, será aplicable la sanción del artículo anterior.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 del presente Reglamento, los agentes pueden detener la marcha de un vehículo cuando Seguridad Pública establezca y lleve a cabo programas de control y preventivos de ingestión de alcohol o de narcóticos para conductores de vehículos. Estos programas deben ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Pública en un comunicado de fecha 19 de octubre de 2009, afirmó que con la satisfacción de haber disminuido el 20 por ciento de los accidentes viales, relacionados con el consumo de alcohol, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal conmemora el Sexto Aniversario del Programa Conduce Sin Alcohol el cual durante los últimos 6 años ha cumplido con la labor de prevenir accidentes viales de sensibilizar a la sociedad sobre el consumo responsable de bebidas embriagantes y sobre todo la salvaguarda de vidas.

Actualmente en este programa se instalan 15 puntos de revisión en los que participan 159 elementos de esta corporación, 50 de ellos son recién egresados del Instituto Técnico de Formación Policial, sin embargo para el próximo 16 de diciembre de este año se incrementará a 20 puntos. Todo ello aunado a constantes campañas de difusión sobre este programa, en las que se

resalta la instalación de módulos en centros comerciales, corredores turísticos, en ferias delegacionales y antros.

Por otra parte, que el objetivo de la Secretaría de Seguridad Pública siempre ha sido la disminución de accidentes en las calles de la Ciudad de México en los que se vean involucradas personas que conduzcan en estado de ebriedad, gracias al Programa Conduce Sin Alcohol, la Policía capitalina ha retirado de las calles la posibilidad de accidentes en las que muchas personas podrían perder la vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que amplíe en la aplicación del Programa Conduce Sin Alcohol, Alcoholímetro, a los centros de transferencia modal, CETRAM, Terminales, Estaciones, Paraderos, Rutas, Ramales, Recorridos, Bases, lanzaderas y sitios de todos los modos de transporte de pasajeros en el Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba publicar este punto de acuerdo en al menos dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remantes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito que se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Considerandos:

Primero.- Para el ejercicio fiscal 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un presupuesto para el Distrito Federal de 129 mil 433 millones de pesos.

Segundo.- De la cantidad referida en el numeral que antecede y de conformidad a lo señalado en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que se indica que el presupuesto anual de la Contaduría se determinará tomando como base mínima el 0.26% del monto total de las asignaciones presupuestales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, porcentaje que arroja la cantidad de 336 millones 527 mil 566 pesos, más 3.1 millones de pesos que reciben por el concepto de PROFIS, lo que daría un gran total de 339 millones 627 mil 566 pesos.

Tercero.- Asimismo el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal menciona lo siguiente:

Artículo 51.- Para implementar, operar y desarrollar el Servicio Civil de Carrera, la Asamblea aprobará anualmente un presupuesto adicional como programa extraordinario que garantice recursos suficientes para su incorporación en la estructura orgánica mediante la definición de áreas de operación, procedimientos de reclutamiento, contratación, capacitación, promoción y evaluación permanente.

De la cita anteriormente hecha hay que considerar que para dar cumplimiento con lo preceptuado se debe de autorizar una erogación suficiente que dé cumplimiento con los programas enunciados, que según la Contaduría Mayor ascendería a 5.4 millones de pesos.

Cuarto.- De las cantidades referidas en los numerales segundo y tercero del presente documento, el presupuesto aprobado para la Contaduría Mayor de Hacienda, señalado en el punto tres del capítulo de antecedentes del presente, es menor a lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la ley en comento, toda vez que resulta una diferencia por 83.3 millones de pesos.

En esa misma tesitura y con lo antes planteado se pretende satisfacer los requerimientos necesarios para el ejercicio de la función pública que le es encomendada a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y lo más apremiante del caso es dar cumplimiento a lo que por derecho corresponde, por lo que se propone que de los recursos remanentes del Gobierno del Distrito Federal del año 2009, señalados en el numeral 4 del capítulo de antecedentes del presente punto de acuerdo, sea cubierta la cantidad de 83.3 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 83.3 millones de pesos a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y diputados:

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución que ofrece una opción educativa para los jóvenes de la Ciudad de México en las áreas de ciencias y humanidades, ciencia y tecnología, humanidades y ciencias sociales, así como maestrías y doctorados en 5 planteles, con una matrícula de 11 mil 843 alumnos y una plantilla laboral de mil 800 trabajadores.

El presupuesto asignado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el año 2010 fue de 755 millones de pesos y su nómina para el mismo periodo es de 756 millones de pesos, por lo que al mes de junio la institución tiene un déficit de 50 millones de pesos y es previsible que al mes de diciembre el déficit acumulado sea de 100 millones de pesos.

Durante el año 2010 no se ha dado incremento salarial a los trabajadores de la Universidad, a lo que las autoridades han ofrecido un incremento del 2.7%, mismo que representaría 22 millones de pesos. Todos hemos visto que la Institución carece de comedores, laboratorios e instalaciones deportivas, aunado a las obras inconclusas de los campus y mantenimiento de los mismos.

Asimismo es necesario llevar a cabo una auditoría externa que permita conocer las condiciones financieras en las que se concluyó la anterior administración.

De lo antes expuesto son evidentes las necesidades económicas que padece la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, carencias que no permiten tener un desarrollo y proyección con calidad educativa, por lo que es de imperante necesidad dotar de los recursos económicos necesarios que le permitan ofrecer servicios educativos de alta calidad y así colocarla como parte emblemática de la Ciudad de México y no como una opción educativa para los jóvenes sino como la mejor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que sea aprobada de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que de los remanentes del año 2009 asigne una ampliación líquida por 305 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- *(Desde su curul)*

Para ver si en el punto de acuerdo comparte la idea de suscribir el mismo punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Sí, de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Que así se haga. Nada más que lo firme, señor diputado.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputado Pizano, hasta por 10 minutos tiene usted uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Es un tema ya un muy discutido en los últimos meses en esta Asamblea y me parece que siguen habiendo las mismas deficiencias sobre este tema.

Primero me voy a referir a las deficiencias del punto de acuerdo y me llama la atención por el diputado Ensástiga, que es un hombre que fundamenta muy bien sus puntos de acuerdo, me llama la atención de otros diputados integrantes de esta Comisión en donde le pedimos al Gobierno de la Ciudad

más dinero para una Institución, en este caso para la Universidad, pero no nos dice por qué o en base a qué llegan a la cifra de 305 millones de pesos. Aquí se hace una exposición del monto de la nómina, pero no nos dicen por qué necesitan 305 millones de pesos.

A mí me parece que si vamos a ir en contra de algo aprobado por nosotros, porque déjenme recordarles que el presupuesto que tiene la Universidad se le aprobó en esta Asamblea y se supone que se hizo un trabajo en donde este presupuesto viene filtrado por la Secretaría de Finanzas. La Secretaría de Finanzas propone un presupuesto para atender las necesidades justificadas para la Universidad.

Entonces esta Asamblea ha dicho que el presupuesto que se le ha entregado es suficiente para el año 2010, y ahora reconoce esta Asamblea que se equivocó, que le dio de menos, pero no dice para qué van a ser estos 305 millones de pesos, ¿para qué les faltó?

Aquí se intuye que hay un problema de nómina, pero no se dice para qué requieren 305 millones de pesos. Me parece que una Asamblea Legislativa, tendría que justificar el por qué de esos recursos, a qué se va a destinar y con qué se va a llegar a suplir estas deficiencias.

El otro asunto es que es una institución opaca, es una institución que se niega una y otra vez a rendir informes no a esta Asamblea Legislativa, no principalmente a esta Asamblea Legislativa, a los contribuyentes que merecen saber cómo se gastan los impuestos en la Ciudad de México y en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Por supuesto que estamos a favor de la educación pública, por supuesto que hay que darle recursos suficientes, pero una institución que los merezca, y hasta ahorita la Universidad no ha dado justificación de que los merezca.

Vale la pena dos cosas. Es el día de hoy que no sabemos con claridad qué se ha hecho con más de 4 mil millones de pesos en esa institución; se ha insistido y bajo un concepto poco claro de autonomía no se ha querido informar a los habitantes y a los ciudadanos del Distrito Federal en qué se gasta en esa universidad, y además es una institución poco transparente, no dicho por Acción Nacional eh, dicho por el propio INFODF, quien ha declarado que la

Universidad Autónoma de la Ciudad de México incumple con el 75 por ciento de las obligaciones de transparencia.

¿Entonces con una institución con este nivel de opacidad, vamos a pedirle más recursos? Yo creo que no, señores.

Yo creo que tendríamos qué decirle, informa primero cuánto gastaste y cómo lo gastas, y luego veremos si te damos más recursos. Tenemos qué cuidar los pesos que se recauda de los ciudadanos mexicanos, a los habitantes del Distrito Federal y tenemos que destinarlos donde son más productivos.

La Universidad no ha demostrado que es una institución que garantiza productividad de los impuestos recibidos por los contribuyentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro orador?

Adelante, diputado Sánchez Camacho. Hasta por 10 minutos tiene usted derecho a uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Quiero anotar la opinión a favor de este punto de acuerdo, porque significa reconocer lo trascendente que es defender la educación pública. Basta con recordar que cuando inicia este proyecto de educación pública en el nivel medio básico y superior y también el superior, aquí en el Distrito Federal arranca en el año 2000 con las preparatorias y posteriormente con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es oportuno recordar que tenía cerca de 30 años que no se construía una escuela pública de este nivel en la Ciudad de México. Evidentemente la demanda de la población escolar en edad de acudir a este nivel de estudio era enorme y la oferta escasa en el nivel público. De ahí se desprende un crecimiento significativo de escuelas privadas en este nivel medio superior y superior en el Distrito Federal.

Imagínense una demanda de estudiantes que hoy oscila entre cerca de los 250 mil para las preparatorias y más de 130 mil para el nivel superior, que no haya

una garantía del Gobierno para dar educación pública, francamente es inaceptable.

Por eso nosotros estamos de acuerdo en esta propuesta que ha presentado nuestro compañero Fernando Cuéllar, porque hoy hay una estimación, más de 40 mil jóvenes entre el nivel medio superior y superior que están en una casa de estudios.

Hay qué reconocer, la propia Universidad lo ha hecho, las propias preparatorias también, la necesidad de algunas correcciones en el camino, pero eso no echa abajo la esencia de este proyecto.

No estamos evidentemente en contra de la educación privada, aquellos que quieran o puedan pagar que lo hagan, pero por el otro lado se requiere que haya también oportunidad de educación de calidad en el ámbito público en el Distrito Federal.

Por otro lado, es importante anotar que la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el artículo 51 establece que se debe otorgar en el presupuesto anual 3.4% por alumno. Es importante también aceptar que esta Asamblea Legislativa en el presupuesto que otorgamos y que discutimos en diciembre del año pasado no pusimos atención precisa en éste tema.

Hoy el punto de acuerdo lo que intenta es subsanar esta dificultad para coadyuvar a este proyecto tan generoso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

También es importante anotar que parte de este presupuesto que hoy se está proponiendo va a estar destinado a necesidad importante que algunos diputados, entre ellos Víctor Varela, Valentina Batres, Claudia Elena Águila y su servidor, hicimos recorridos en los planteles de la Universidad de la Ciudad de México y encontramos un proyecto sustentable en su ámbito de la construcción, pero también un proyecto con mucha austeridad en esta materia de los proyectos aplicados en el ámbito de la arquitectura para hacer estas escuelas.

Una cosa lamentable: En estos planteles encontramos laboratorios en obra inconclusa, salones de clase que tampoco han terminado su obra, auditorios

significativos que están a la mitad y que esto efectivamente trae un impacto negativo en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En estos recorridos los jóvenes de estos planteles educativos, la planta docente con franqueza nos dio un jalón de orejas a los diputados en términos de la necesidad de garantizar una partida presupuestal para concluir estas obras. Entiendo que parte de este presupuesto va destinado a concluir este asunto de estas obras pendientes, lo cual se me hace muy significativo y esa es una labor de los representantes populares.

Por otro lado, recordar que hubo información con lujo de detalle, no fue una comparecencia, pero sí fue una mesa de trabajo con la nueva rectora de este plantel o de esta institución educativa el día 23 de junio. A esta mesa de trabajo se invitó a todos los grupos parlamentarios, a todos los diputados y diputadas y ahí se detalló esta necesidad de este plantel o de esta institución.

Entonces yo exhortaría a esta Diputación Permanente a que demos un voto a favor de este punto de acuerdo, porque reconociendo que hay deficiencias generales en el proyecto, estamos hablando ni más ni menos de la educación y qué mejor cuando se trata de la educación pública.

Al menos daría un mensaje y una percepción, de votar en contra en este punto de acuerdo, que se está rechazando la importancia de impulsar la educación pública en estos niveles, de nivel medio superior y superior en la Ciudad de México que tanta falta hace. Por eso nuestro voto será a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, de acuerdo, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- No es un tema referente a si se está a favor de la educación pública o no, no es el tema, y votar en contra de este punto de acuerdo no será como consecuencia entonces estar en contra de la educación pública, no. Al contrario, lo que queremos es educación pública de calidad, eso es lo que queremos, educación pública de calidad, y por supuesto que festejamos que la Ciudad de México, sus autoridades ofrezcan más opciones de educación pública, qué bueno. El tema es que como representantes populares tenemos que ser muy exigentes en cómo se gastan los recursos de la Ciudad y esto implica que toda entidad, toda dependencia, todo organismo, incluso los autónomos, debemos y deben rendir cuentas de cada peso que se gasta y cómo se gasta y si se gasta bien y si se hace de la mejor manera, porque son recursos escasos.

En el caso que nos ocupa estamos frente a una institución que no nos quiere decir cómo lo gasta y que ahora en este punto de acuerdo tampoco nos justifica o por lo menos eso se desprende del punto de acuerdo, no nos justifica por qué le faltó dinero. Viene el tema por supuesto de la nómina, habría que revisar si la nómina es una nómina que se justifica, pero el tema es necesitamos ser cuidadosos de a quién los pocos recursos que tiene la Ciudad se los destinamos y hay que darlos, por supuesto, a las áreas prioritarias, eso implica el tema de desarrollo social, por supuesto que a salud, por supuesto que a educación, por supuesto que a seguridad pública, pero tenemos que ser muy cuidadosos en darle el recurso a las instituciones y dependencias que están dando resultados. El tema es que no conocemos a profundidad los resultados y de los pocos que conocemos son realmente preocupantes.

Ya se ha dicho aquí mucho el tema del número de graduados de la Universidad. Suponiendo sin conceder, démosle el beneficio de la duda de que

es una institución joven y que no se le puede pedir tanto, suponiendo sin conceder; pero aquí el tema es que Transparencia, INFODF dice que la Universidad incumple con el 75% de sus obligaciones en materia de transparencia, es decir no le está dando a los ciudadanos del Distrito Federal la información que mínimo tiene que otorgar. No estamos hablando de la información que un particular quiere conocer de un detalle de lo que ocurre en la Universidad. No. Estamos hablando de información básica que la ley obliga.

La Universidad ha decidido no dar la información, y si no da la información esta Asamblea Legislativa tiene toda la autoridad moral de decirle, *si no me das información, no te doy más recursos*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado López Cándido, a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señor Presidente.

Yo creo que nos da gusto que los compañeros del PRD hayan tomado ya una dirección correcta en cuanto al problema de la educación aquí en el Distrito Federal, porque desde nuestro punto de vista como que habían ahí ser contenedores de algo tan importante que en la Ciudad de México el proyecto más importante de educación que tiene la Ciudad de México, entendíamos que se estaba frenando por equis motivo, que no lo vamos a comentar aquí pero desde nuestro punto de vista el problema de la Universidad de la Ciudad de México tiene que ver con muchos factores.

No es nada más el problema de la eficiencia. Había que entender el problema de la eficiencia. Yo recuerdo que cuando se platicaban las cuotas en la Universidad Nacional y que efectivamente fue una lucha histórica del movimiento estudiantil de ese periodo, me parece muy importante recordar que tenía que ver más con el problema de ser científica y gratuita, tratando de que un Artículo Constitucional era muy importante de que estaba plasmado las características que debía ser la educación aquí en México.

En ese sentido nosotros creemos que hoy el que se dote de estos recursos a la Universidad van a medio resolver algún problema porque nosotros desde

nuestro punto de vista también ya pasó esto, pero la propia Universidad, estuvimos violando la propia ley nosotros en cuanto no cumplimos con lo que establecía la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México.

Entonces este proyecto educativo desde nuestro punto de vista va orientado fundamentalmente a un sector de la población que tiene que ver con menos recursos y que es muy importante, que es gente que por ciertas situaciones son rechazados, no están en el proceso de la educación, del Sistema Nacional de Educación o no tienen acceso a la propia Universidad.

Entonces para nosotros creo que es determinante el que se le destine estos recursos porque tiene qué ver también con infraestructura, tiene qué ver con el nivel de vida académico, tiene qué ver con el desarrollo de la propia Universidad. Pueden decirnos los compañeros diputados del PAN que hay un problema de ineficiencia. Yo creo que este es un proceso desde nuestro punto a largo plazo donde se van a ver los resultados y yo siento que hoy la obligación que tiene esta Asamblea es dotar para el próximo año como lo establece la Ley Orgánica, de recursos para su propio desarrollo y sí efectivamente puede haber algún problema de no comprobar los recursos, pero ese es un problema, seguimos entendiéndolo así, como un problema de la Universidad. Yo creo que a quien le tiene que dar informes la Universidad, es al Consejo Universitario, no nos tiene que dar informes a nosotros.

Cada quien entiende la autonomía, cada quién entiende a quién tiene qué rendir cuentas, y yo enhorabuena que los compañeros diputados y donde nos vamos a suscribir el planteamiento también del compañero y lo vamos a hacer nuestro, y creo que es muy importante para que éste proceso de desarrollo de la Universidad de la Ciudad de México siga su fondo, siga su objetivo y que en la próxima dotación de recursos a la Universidad, cumplamos con lo que está establecido en la Ley Orgánica y nosotros suscribimos el acuerdo del compañero.

Gracias, señor diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-

¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Para rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*

Bueno, para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Eso sí puede ser, señor diputado. Adelante.

Hasta por 10 minutos, tiene usted la Tribuna, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Es que como negó usted el uso de la palabra al diputado Pizano para rectificación.

EL C. PRESIDENTE.- No. Fue en contra, diputado, ambas veces.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Y tuvo qué pedir en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Ambas veces fue en contra.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Pues quería ver si era algo partidista realmente.

Compañeras y compañeros:

El punto de acuerdo que se presenta hoy es para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que si hubiera remanentes del Ejercicio anterior, se asignaran a la Universidad. Esos remanentes se encuentran regulados por el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Quiere decir que si hubiera después de los destinos que están señalados para los remanentes, más remanentes, que no estamos hablando de ingresos extraordinarios o adicionales, sino remanentes se entregan a la Universidad.

Compareció la Rectora de la Universidad ante Comisiones Unidas. En esa ocasión la Rectora manifestó algo así como que no sabía qué había pasado

antes de su llegada, apenas se estaba enterando, sobre los recursos cómo habían sido ejercidos, y por lo pronto en las cifras que traía nos mostró que simplemente el gasto de la nómina es igual al monto que fue asignado como presupuesto para este año.

Queda aquí claro que con esos recursos sólo van a alcanzar a pagar la nómina. Por eso el punto de acuerdo lo votamos favorablemente, este exhorto que quién sabe en realidad qué pueda ocurrir con él.

Queda pendiente que tenga aplicabilidad este exhorto en términos de leyes, quién sabe si la Secretaría de Finanzas esté dispuesta a contravenir algún artículo de la ley para asignar el presupuesto o si tenga finalmente, si se tiene qué resolverse por otra vía.

Lo que sí queda claro y sigue siendo reclamo son varias cosas: la primera, es falso que la ley otorgue un monto específico a entregarse, como ha sido leído solamente el primer párrafo de la disposición. La otra parte señala que esos recursos están en proporción de una plantilla que debe reunir ciertas características, cosa que no se ha mostrado que ocurra precisamente por la falta de transparencia.

Otro punto que se ha planteado aquí es el de una supuesta autonomía, pero la propia ley obliga a una rendición de cuentas, y de eso es de lo que nos hemos quejado, que no han sido rendidas esas cuentas.

Cuando se citó al señor Rector a que compareciera se negó a venir aduciendo precisamente de esa autonomía de la Universidad, cosa que vista como la entienden ellos, de no entregar ninguna información, se convierte en autarquía.

Nosotros no estamos en contra de que se asignen recursos para tan noble propósito, lo que queremos es saber qué pasa con estos recursos, ya lo dijo aquí el compañero Pizano, recursos de la ciudad, que no son muy abundantes, que son escasos, se destinen para fines específicos y que pueda verse que corresponde a una inversión adecuada que hace la ciudad y no en un gasto dispendioso que no tenga efectos.

Nosotros acordamos votar este punto bajo las acotaciones que tiene la propia estructuración del punto, estamos de acuerdo en hacer esta solicitud con las limitaciones estructurales y normativas que tiene el propio exhorto, y creo que

es momento de reiterar nuestra solicitud a la Universidad para que haga entrega de toda esa información que a todos nos tiene inconformes, con excepción de quienes no quieran saber qué ocurre con los recursos de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 3 del Metrobús no afecte las garantías individuales de los ciudadanos de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y de un servidor, por economía parlamentaria no daré lectura a la totalidad del punto de acuerdo, por lo que solicito a Servicios Parlamentarios se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

La construcción de la Línea 3 del Metrobús que se encontrará ubicada sobre el Eje 1 Poniente y recorrerá desde Acueducto de Tenayuca al Metro Etiopía, ha generado una serie de cuestionamientos y preocupaciones sociales, ambientales y de seguridad para los habitantes del perímetro de la obra.

El proyecto de construcción de la Línea 3 del Metrobús cuyo costo aproximado es de 2 mil 894 millones de pesos y que de acuerdo al gobierno local dará servicio diario a 123 mil pasajeros, reducirá los tiempos de traslado y los niveles de contaminación al sustituir los camiones de pasajeros que actualmente circulan por este mismo derrotero por los nuevos vehículos que caracterizan a este sistema de transporte.

Si bien es cierto que la construcción de este transporte público beneficiará diariamente a una gran cantidad de personas, también lo es que no ha sido bien aceptada por una parte de los habitantes de la Ciudad, entre ellos algunos vecinos insatisfechos de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco donde el proyecto contempla la construcción de una estación de Metrobús, lo que ha generado preocupaciones en torno a la seguridad estructural de los edificios cercanos las posibles afectaciones viales y el incremento de la delincuencia, entre otras.

A consecuencia del sismo de 1985, edificios de la citada unidad habitacional fueron afectados en sus estructuras, la actual construcción de la Línea 3 del Metrobús ha generado preocupación para los habitantes de la zona, temen que los movimientos y vibraciones generados por las obras de construcción y el continuo transitar de los vehículos pesados del Metrobús, aceleren el deterioro de las estructuras de los edificios y en el mismo sentido preocupen que durante la construcción se dañen conductos de gas, de energía eléctrica, de telefonía y de ductos pertenecientes a Petróleos Mexicanos que corren por el subsuelo del las vías vehiculares que rodean la unidad.

El Gobierno del Distrito Federal a fin de garantizar a los habitantes la seguridad de las estructuras ante esta construcción, se comprometió a realizar la revisión estructural de 7 edificios de la unidad habitacional Tlatelolco, incluyendo los más de 2 mil departamentos que los integran; sin embargo, dicho compromiso

no se ha cumplido y la incertidumbre de los vecinos sigue creciendo por esta falta de atención por parte del gobierno capitalino.

Además de la preocupación anteriormente expuesta, diferentes medios de comunicación han ventilado parte de la compleja problemática que la instalación del Metrobús ha generado, destacando enfrentamientos entre los habitantes y las autoridades debido a la tala de árboles que se ha dado a lo largo de Eje 1 poniente y en particular a la altura de Tlatelolco. La expropiación de 4 metros pertenecientes al estacionamiento de la unidad habitacional para ser utilizados como carriles vías con el fin de sustituir los que serán incorporados al trayecto de Metrobús.

Tercero.- La demanda de implementación de un plan de seguridad pública capaz de responder a la afluencia de personas que se presentará en los puntos a lo largo de los cuales correrá este sistema de transporte.

En Acción Nacional estamos conscientes que la construcción de vías y medios de transporte son necesarios para incrementar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y por lo tanto deben ser realizadas; sin embargo, por ningún motivo éstas deben atentar contra los intereses de los ciudadanos y mucho menos poner en riesgo la seguridad o el patrimonio de las personas que viven o transitan por la Ciudad.

Por lo anterior, es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal el cerciorarse que la realización de las obras de construcción de la Línea 3 del Metrobús no conlleve a elevar los niveles de riesgo en la seguridad, el patrimonio y la vida de los capitalinos pues ninguna acción de gobierno por más beneficios que pueda tener para la colectividad debe poner en peligro la vida de los ciudadanos.

Con base en estos antecedentes, expongo las siguientes consideraciones:

Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y el patrimonio de los ciudadanos.

Que el derecho que toda familia tiene a disfrutar de una vivienda digna y decorosa es una garantía establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la afectación al patrimonio de los vecinos ocasionada por la construcción de la Línea 3 del Metrobús es una responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que no puede dejar de atender.

Que la realización de toda obra pública en el Distrito Federal debe contar para su edificación con el respaldo y la seguridad de los diversos estudios de riesgo.

Por lo anteriormente manifestado, ante el compromiso que este órgano legislativo tiene de proteger la vida de los ciudadanos del Gobierno del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela que, en coordinación con el Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, y el titular de la Delegación Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, informen a esta Soberanía y a los habitantes de Tlatelolco afectados por la construcción de la Línea 3 del Metrobús, los estudios de riesgo que dicha obra genera para sus viviendas, el estado de las instalaciones, así como el grado de afectación que sufrirán por esta construcción.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, presente a esta Soberanía las acciones en materia de seguridad que serán ejercidas en la estación del Metrobús para evitar el incremento de los niveles de la delincuencia en la zona.

Tercero.- Se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a esta Soberanía las acciones de reforestación que se llevarán a cabo en las zonas dañadas o afectadas por la construcción del Metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, le suplico repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Según mis números, esto fue un empate, seis contra seis, por lo que entonces procede volver a solicitar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación, señor Secretario, se lo suplico.

EL C. SECRETARIO.- Estén atentos diputados, eran seis a siete, pero está bien por instrucciones de la Presidencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, seis.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, siete.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, uno, al Gobierno de la Ciudad a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines públicos, planchas, espacios de gobierno, para ahí generar zonas de activación física gratuita, dos, al Gobierno de la Ciudad y a las 16 Delegaciones Capitalinas para diseñar y programas de actividad física con instructores capacitados por el mismo Gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el gobierno programas de actividad física, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

La salud pública infantil en el Distrito Federal está amenazada por todas las derivaciones patológicas que propicia la obesidad. El nivel alcanzado por este padecimiento en la infancia capitalina, describe paulatinamente la omisión y la negligencia sistemática en los controles que deben los gobiernos mantener entornos que generen indolentemente esta pandemia.

Las instituciones responsables de salud, educación, de control de alimentos, de control publicitario en los medios masivos de comunicación, de oferta y promoción del deporte y de la actividad física, permitieron ahora ya sea observada así la expansión, la recurrencia y la regularidad de las condiciones propicias para la proliferación de una enfermedad masiva que en el futuro desarrollará una importante causa de procedimientos que en varias generaciones de mexicanos y que por tanto requieren enormes despliegues clínicos.

La acostumbrada omisión e impunidad que forma parte de la cultura jurídica política del país, también es una causal importante de la obesidad infantil, ya que a pesar de los análisis estructurales, de los señalamientos parlamentarios, clínicos, académicos y de instituciones de salud, se continúa convocando y nutriendo las condiciones que detonarán este padecimiento. Esto es signo de que se trate como un delito de Estado, que se pretenda pasar sin ser percibido y que continúe agravando a las generaciones recientes.

Ante la amenaza persistente y permitida ante la irreversibilidad del daño social, el Gobierno del Distrito Federal y los gobiernos de las 16 delegaciones, tienen la responsabilidad inaplazable de contrarrestar la afabilidad del Estado y acabar de frente los prejuicios de la obesidad infantil, que sólo se resolverán mediante una plataforma estructural e institucional que sea permanente. Para ello una de las múltiples variables a atender, es la creación de espacios propicios para actividad física de infantes y adolescentes y la actividad de los ya existentes.

Ahora ya se pretenden modalidades de actividades físicas que cambien el baile, respiración, ejercitación aeróbicas de diversas intensidades que puedan incorporarse a esos espacios mediante instructores capacitados.

La disculpa de la mercantilización, la saturación y comercialización de espacios públicos ha propiciado la rendición de ésta hasta sus mínimas consecuencias. Hoy el habitante de la Ciudad de México y sobre todo en las precarias condiciones económicas es quien menos tiene derecho al disfrute y el uso de espacios públicos y por lo tanto ejercerse convenientemente.

Las escuelas públicas también carecen de espacios y tiempos para la ejercitación, cuando mucho las clases de deportes y los recreos son las únicas posibilidades de ejercitación física, lo que ha propiciado una cultura sedentaria que se extiende al hogar por múltiples razones, ya que sea por el trabajo escolar, de las tareas, las limitaciones de espacios, la inseguridad y por su puesto la falta de ofertas y oportunidades de ejercitarse sin costo, etcétera.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo y de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

1.- Al Gobierno de la Ciudad a elaborar un estudio para detectar espacios ociosos, jardines públicos, planchas, espacios de gobierno para ahí generar zonas de actividad física gratuita.

2.- El Gobierno de la Ciudad y las 16 delegaciones capitalinas para diseñar y programar programas de actividad física con instructores capacitados por el mismo Gobierno de la Ciudad, dirigidos especialmente a los grupos infantiles con el fin de practicar en los espacios designados por el gobierno programas de actividad física.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba que las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura donen 3 días de dieta en su solidaridad con los pueblos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila que sufren la devastación causada por el huracán *Alex*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

México es una nación que internacionalmente se ha caracterizado por desplegar actos de solidaridad a naciones, pueblos y ciudadanos que necesitan alimento, refugio e incluso asilo político. Por las más diversas causas particularmente y después del sismo del 85, la solidaridad que hemos demostrado se ha manifestado sobre todo en desastres naturales que han sucedido en todo el orbe, desde Haití, Grecia, Chile, etcétera.

Desde mediados de junio pasado en el Océano Atlántico se empezó a formar una tormenta tropical que a la postre derivaría en el huracán *Alex*, el primero de la temporada en este océano, desde el huracán Alisson de 1995. A su paso por las diversas naciones *Alex* ha sido el causante de al menos 24 muertes directas, varias indirectas y un número importante de desaparecidos.

En México el impacto de este fenómeno meteorológico tuvo su mayor repercusión en el Norte de la República, afectando principalmente a los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila. Los desastres van desde las pérdidas humanas, que son las más dolorosas e irreparables, hasta las pérdidas económicas y de mercado.

Tan sólo en Monterrey, uno de los centros de mayor actividad empresarial en el país, el daño sufrido por las fibras ópticas y las centrales telefónicas ocasionó una interrupción de la conectividad a Internet y de la telefonía celular a nivel regional.

Hoy en día aún no es posible cuantificar las pérdidas reparables, aquellas pérdidas que con apoyo y solidaridad podrán recuperarse poco a poco. Datos conservadores arrojan un estimado de 390 millones de dólares en pérdidas.

El Gobierno Federal ha declarado que existen recursos suficientes para la reconstrucción y habla de que en el Fondo Nacional de Desastres se cuenta con 115 millones de pesos, sin embargo ataja que hay que esperar a que la situación en estos Estados se regularice, todo en voz del Secretario de Hacienda.

Sabemos que este tipo de desastres, el recurso económico siempre es insuficiente. Hacemos votos porque el Gobierno Federal no vuelva a padecer como aquel mencionado y fatídico año del 85 una especie de pasmo, de bloqueo y que sea sensible en el marco de sus posibilidades, no queremos porque a nadie beneficia menos aún a los damnificados, un Estado rebasado y rezagado.

Por otro lado, el sector empresarial ya declaró que hay cerca de 4 mil empresas tan sólo en 3 estados que enfrentarán una situación crítica. El huracán *Alex* de categoría 2 en la escala Zafiro-Simpson, de un máximo de 5, devastó el norte del país dejando consecuencias tales que ya se está proponiendo refundar pueblos enteros ante el daño ocasionado, se está hablando que en algunos lugares la única solución es la reubicación completa de pueblos y colonias, como son en los casos de los municipios de Sabinas y Nueva Rosita.

Ante ello, esta representación popular no debe ser indolente, no podemos tener donaciones vastas para desastres en el extranjero y quedarnos inermes ante el desastre que padecen nuestros hermanos mexicanos del norte de la República. Las pérdidas humanas son pérdidas irreparables, las pérdidas empresariales cuentan con el apoyo del sector y en algunos casos de aseguradoras y del gobierno, lo cual saludamos y aplaudimos; sin embargo, las pérdidas patrimoniales van desde casas, enseres domésticos, vehículos hasta su pérdida de vivienda, en este tipo de pérdida la que más golpea al corazón de la comunidad. De este tipo de pérdidas se reportan al menos 3 estados en 32 municipios un total de 18 mil 988 damnificados.

Por lo que solicito el punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se autoriza donar por cada diputado integrante de esta Asamblea Legislativa 3 días de dieta en solidaridad con los pueblos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila. Dicho donativo procurará destinarse para el apoyo directo a damnificados por daños de viviendas y enseres domésticos en los 3 Estados de la República afectados por el huracán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Perdón que lo haga en este momento, pero estando de acuerdo en el fondo con la propuesta, diputado Presidente, sí sería importante si se puede de alguna manera en el punto de acuerdo, diputada, incluir la importancia de que efectivamente la Comisión de Gobierno asegure que estos recursos lleguen de la manera más transparente y eficaz posible para las personas necesitadas. Ese sería el único añadido que me permitiría yo hacer al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, diputada, que así sea?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para una aclaración de carácter procedimental. En las atribuciones de la Diputación Permanente no se encuentra la de tomar resoluciones que solamente competen al Pleno. La Diputación Permanente, así sea por mayoría de los votos de las fracciones representadas aquí, en proporción directa al número de diputados, lo señala la Ley Orgánica, no puede tomar una decisión sobre la donación de recursos de los diputados, porque eso solamente correspondería al Pleno.

Por lo tanto me parece que es improcedente el que, estando de acuerdo en el fondo de esta donación, también un tanto preocupados que cada vez que pasa algo en alguna parte un diputado se luzca pidiendo que todo mundo done parte de su salario, lo cual siempre hemos estado de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Mire, el punto de acuerdo es un exhorto y por supuesto se pasará una lista a ver qué diputado acepte o no hacer la donación, pero sí puede la Permanente hacer este punto de acuerdo. Estamos en plena legalidad, Diputado.

¿Alguien más? ¿En dónde nos quedamos, señor Secretario?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente, para una aclaración.

Usted como Presidente de la Mesa Directiva, sólo es eso, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí se está considerando un exhorto señor diputado y por supuesto que está en las facultades de la Permanente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Bueno, si usted tiene el switch del micrófono, pues sí.

EL C. PRESIDENTE.- Así es y la Presidencia. Gracias diputado.

Continúe, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Lizbeth Rosas, con la modificación planteada, se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* En contra, West.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor.

De acuerdo a lo señalado en el orden del día, el punto dice así, punto 18, *Con punto de acuerdo por el que se aprueba que las diputadas y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa, V Legislatura, donen tres días de dieta en solidaridad, etcétera.*

Esto no tiene las características de ser un exhorto, sino un acuerdo que, reitero, la Permanente no tiene facultad para decidir sobre esos recursos que compete exclusivamente decidir a los compañeros diputados.

El que se haga una lista para ver quién dona, pues esto ya deforma lo que aquí está planteando, porque sin punto de acuerdo en el Pleno, sin exhorto incluso, igual se puede ir con una lista a ver quién quiere donar.

Por eso estoy en contra de que sea planteado así este punto y de la interpretación que se está haciendo de la facultad que tiene el Pleno, más aún de que por una parte se consigne un punto de acuerdo porque se aprueba y por otra parte se diga que es un exhorto.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 37. Asimismo se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 19 se traslada al final de los capítulos de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire instrucciones para que en toda la documentación oficial emitida por esta V Legislatura se inserte el lema *2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente este punto de acuerdo se da en el marco del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

El 16 de junio de 2006 se emitió un Decreto por el que el Congreso de la Unión declaró el año 2010 como año del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de Inicio de la Revolución Mexicana y con ello se creó la Comisión Especial para conmemorar estas importantes fechas en la historia de nuestro país.

A partir de entonces se iniciaron una serie de eventos y acciones en los diferentes niveles de gobierno, en las cuales participan instituciones de

educación superior, académicos, intelectuales y sociedad civil para conmemorar ambas gestas heroicas que nos dieron identidad nacional.

A 100 y 200 años de distancia, es necesario mantener los valores cívicos y patrios en la conciencia colectiva para fortalecer a México como país y darle el sentido de cohesión social.

El pasado histórico debe mantenerse vivo para forjar en las generaciones actuales y futuras los valores de civismo, democracia y libertad.

La conmemoración de estas gestas heroicas no debe ser simples efemérides nacionales, sino mantenerse como ejemplo para construir proyectos para exaltar la unidad, libertad, justicia y democracia.

Considerandos:

Primero.- Que en los tres niveles de gobierno se han aprobado acuerdos para incluir la leyenda del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Bicentenario de la Revolución Mexicana.

Segundo.- Que los congresos locales cuentan con una Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Bicentenario de la Revolución Mexicana y en consecuencia han aprobado incluir la leyenda en comento en su respectiva documentación oficial.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene un carácter distinto a los congresos estatales al ser la sede de los Poderes Federales, sin embargo, no puede quedar al margen de tan importantes hechos históricos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se instruye a la Comisión de Gobierno de esta soberanía para que se realicen las acciones conducentes que garanticen que en toda la documentación oficial emitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se inserte el lema: *2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

Se habilita al diputado Carlo Pizano, para que haga las funciones de la Secretaría.

Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita de manera respetuosa a los 16 jefes delegacionales informen sobre las acciones realizadas para prevenir el problema de las adicciones en cada una de sus

demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se integre la versión completa del punto de acuerdo, únicamente leeré los aspectos más relevantes, con base en los siguientes antecedentes:

Se define acción fármaco dependencia o drogadicción como un estado psicofísico causado por la interacción de un organismo vivo con un fármaco caracterizado por la modificación del comportamiento y otras reacciones generalmente a causa un impulso irreprímible por consumir una droga o sustancia, no obstante esta es la definición puramente bioquímica.

Recientemente se acepta como adicción a cualquier actividad que el individuo no sea capaz de controlar, que lo lleve a conductas compulsivas y le perjudique su calidad de vida. Así puede haber por ejemplo adicción al juego, ludopatía, adicción a la pornografía, a la televisión, etcétera.

Segundo.- La Organización Mundial de la Salud define droga como una sustancia química o natural que introducida en un organismo vivo por cualquier vía, inhalación, ingestión, intramuscular, endovenosa es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica. Este término incluye no sólo las sustancias consideradas como drogas por su condición de ilegales sino también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco y el alcohol.

Tercero.- En la actualidad el consumo de drogas y sus efectos son una prioridad en las políticas públicas a nivel global y nacional. En el caso de las drogas ilegales en México se ha generado un mercado de consumidores similar al de algunos países europeos y de otros como Perú o Colombia, originando un daño cada vez mayor tanto a la salud como a la armonía social y a la gobernabilidad. Las cifras muestran que cada vez existe mayor exposición al consumo y es mayor la facilidad con la que se consiguen las drogas entre los jóvenes.

El Gobierno del Distrito Federal viene implementando programas y políticas públicas para prevenir las adicciones, sin embargo es importante conocer los esfuerzos que realizan los gobiernos delegacionales en los consejos para atender esta problemática, sobre todo derivado de que las estadísticas señalan que en el Distrito Federal se encontró que el 68.8% de las y los adolescentes ha usado alcohol alguna vez en su vida.

Al analizar este consumo según el sexo se observa que tanto la población masculina, 68.2%, como la femenina, 69.4%, resultan igualmente afectadas. Las delegaciones políticas más afectadas por el abuso de bebidas alcohólicas son Cuajimalpa con el 33.7%, Benito Juárez con el 30.6%, Magdalena Contreras con el 30%, Azcapotzalco con el 27.9%, Cuauhtémoc con el 27.4% y Tlalpan con el 27.3%.

Los resultados globales para el Distrito Federal indican que de 52% de las y los estudiantes consumen 5 copas o más por ocasión de consumo al menos una vez al mes, porcentaje mayor al reportado en la encuesta realizada en 2003, que fue de 23.8%.

Un indicador importante del consumo en esta población es que el consumo de tabaco y alcohol es casi idéntico entre hombres y mujeres, en tanto el consumo de drogas si bien es menor en las mujeres las tendencias de crecimiento son mayores en ellas.

Cuarto.- Que es prioridad de esta Asamblea contribuir a enfrentar este terrible problema, es por ello que se deben de coordinar los diversos esfuerzos que se realizan a nivel nacional y local, y es por ello que propongo a esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales informen por escrito a esta soberanía las acciones realizadas para atender el problema de las adicciones en cada una de las demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 del orden del día ha sido retirado de la presente sesión, para presentarse en la siguiente reunión de trabajo de este órgano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad a que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Se trata de solicitar a esta Diputación Permanente logremos coincidir en este punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal que instruya al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros que sean necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en la zona de Tláhuac y de Milpa Alta.

Es importante anotar que esta dependencia, la SETRAVI, a través de la Dirección General de RTP, llevaron a cabo un estudio con una dirección de área de operación, así como de la gerencia de la operación del servicio. Este estudio denominado *Frecuencia de paso y carga*, permitió observar los volúmenes de usuarios y la variación que se presenta a lo largo del día y la conclusión es que se requiere diversificar las rutas de este transporte público y lo más importante se concluye en la necesidad de incrementar la capacidad operativa con un mayor número de unidades para prestar un servicio eficiente a la comunidad.

Sin embargo, hace falta ampliar estos estudios porque estamos hablando que uno de los impactos importantes que hay que considerar es lo que se refiere a la construcción de la Línea 12 del Metro cuya terminal se va a ubicar en la Delegación Tláhuac y entre las delegaciones que se beneficiarán será Milpa Alta, obviamente Iztapalapa y la misma Delegación de Tláhuac, pero precisamente esta obra va a generar la necesidad de un desplazamiento cotidiano de la población a estos trayectos que es de Milpa Alta hacia la estación Metro de Tláhuac.

Es importante subrayar que un proyecto de esta naturaleza podría tener dos vertientes: ampliar esta Red de Transporte de Pasajeros de Milpa Alta hacia el Metro Tláhuac y por otro lado hacia el Metro Tasqueña, porque hoy solamente existe una ruta directa de Milpa Alta a Tasqueña, pero deja en el olvido a varias comunidades de la propia Delegación que no están cercanas a la cabecera y

los gastos económicos de las familias son francamente desproporcionados de acuerdo al ingreso salarial de los núcleos familiares.

Por esta razón es importante subrayar estas comunidades de la Delegación Milpa Alta, se ven en esta necesidad de hacer estos gastos excesivos.

Por esta razón es esta propuesta del punto de acuerdo que de manera específica señala lo siguiente:

Los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad para que lleve a cabo los estudios y proyecciones viales, materiales y financieros necesarios para reordenar e incrementar el servicio que presta la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, en la zona de Tláhuac y Milpa Alta, en específico en las rutas que han sido precisadas en el cuerpo del presente punto de acuerdo, es decir hacia el punto de llegada Metro Tasqueña y también de la próxima Estación Tláhuac.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010 para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Este punto de acuerdo como es obvio tiene mucha vinculación con el que decidimos hace un par de participaciones y se trata simplemente que en el caso de la Delegación Milpa Alta se ha proyectado la construcción de una sede de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, sin embargo no se han establecido los procedimientos para este fin.

Por esta razón yo omitiría la argumentación en general y solamente subrayar lo siguiente: que hay una situación en el Distrito Federal en la cual la oferta educativa es muy diversa y hasta cierto punto generosa, pero está centralizada en algunas Delegaciones del Distrito Federal, por ejemplo Benito Juárez, Coyoacán, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, principalmente, y en contraparte la Delegación de Milpa Alta no cuenta con estas ofertas educativas.

Hay qué señalar que esta propuesta de una sede de esta Institución educativa en Milpa Alta, también tendría un efecto de beneficio para delegaciones cercanas como es Tláhuac y Xochimilco.

Por esta razón se considera oportuno exhortar al Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a etiquetar, a procesar un Presupuesto de Egresos para el año 2011, que tenga los recursos suficientes para erigir el campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Hemos también platicado con la Rectora de este proyecto y nos ha comentado información que me conduce a la necesidad de agregar un segundo elemento en este punto de acuerdo, que tiene qué ver con el espacio físico donde se puede construir esta propuesta de la sede de la Universidad, porque todos tenemos por entendido que ya existe este espacio de muchas hectáreas en la comunidad de San Pedro Atocpan, es una población de Milpa Alta. Sin embargo, no se ha dado el procedimiento formal por parte de la autoridad delegacional, por esta razón nos vemos en la necesidad de sumar al siguiente punto el siguiente elemento.

Solicitar a Francisco García Flores, Jefe Delegacional en Milpa Alta, a formalizar la donación del predio a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con el fin de contribuir a la construcción del campus en dicha delegación que permita abatir el rezago educativo con el que actualmente cuenta.

Yo pediría a los compañeros y compañeras de esta Diputación Permanente su voto a favor de esta propuesta, porque va a beneficiar a un sector de la población de jóvenes de entre 15 a 29 años de estas delegaciones en comento, principalmente la delegación de Milpa Alta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado Pizano.

Lo apuntamos, don Octavio.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

En el fondo estamos de acuerdo con la valoración de que se pueda llevar a la zona de Milpa Alta y las delegaciones antes mencionadas, mayor oferta en materia de educación pública, estamos de acuerdo, pero me parece que como está planteado el mismo resulta incluso violatoria ahora sí de la autonomía de la Universidad. Me explico.

Estamos exhortando al Gobierno de la Ciudad a que vaya presupuestando para el 2011 la cantidad necesaria para tener un nuevo campus en Milpa Alta, pero me parece que nos falta un paso previo y ese paso previo es de que se le hiciera llegar a esta Asamblea Legislativa un proyecto de parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que entonces veamos cuánto requiere, según las previsiones de la Universidad, para poder instalar un campus.

Entonces, yo lo que propongo, más que estar en contra del punto de acuerdo, es que falta uno previo y es exhortar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que presente a esta Asamblea Legislativa un proyecto para la creación e inicio de funcionamiento de un campus en Milpa Alta, porque entonces sabremos cuánto requiere, y entonces ya lo que le decimos en dado caso al Gobierno de la Ciudad es: la Universidad me ha hecho llegar información técnica que comprueba los requerimientos necesarios para un campus y en consecuencia solicito consideres en el próximo presupuesto una cantidad determinada.

Entonces, yo lo que sugeriría, y si el diputado promovente lo acepta, es agregar un numeral previo al punto de acuerdo, que es solicitar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México nos envíe un proyecto con las consideraciones presupuestales necesarias para la instalación de un campus en Milpa Alta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio, hasta por 10 minutos tiene derecho de uso de la Tribuna, diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Este punto de acuerdo que se ha presentado objeto de etiquetar recursos en el Presupuesto de Egresos para erigir el campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma, que ha presentado el compañero diputado Sánchez Camacho, a mi parecer adolece de varios elementos, carece pues de ellos.

En términos generales decir que falta atención a la demanda educativa en una zona de la ciudad resulta un poco abstracto dado que depende de muchos factores si está siendo atendida esa demanda o no y en qué sitios, por lo tanto no hay aquí elementos sobre demanda educativa que nos permitan juzgar si ese campus efectivamente debe de existir o no, aunque esto contradiga la lógica de que siempre será bueno tener un campus universitario en una demarcación que tiene problemas serios hasta de infraestructura, una densidad de población baja, etcétera, pero aquí faltan elementos para juzgar si el campus Milpa Alta debe de ser erigido o no.

En segundo lugar, el día que compareció la doctora Rectora de la Universidad nos planteó un conjunto de propuestas a los diputados, infortunadamente el tono de esa reunión no permitió, generó cierta polarización, no permitió que tuviéramos un análisis más detallado del planteamiento.

Yo no recuerdo que estuviera el campus Milpa Alta en su proyecto, sí recuerdo que manifestó que hay otros campus que se encuentran en estado de deterioro muy importante y que se requieren recursos para incluso ponerlos a funcionar como es debido, hay carencias de laboratorios y cosas.

No sé si en lugar de expandir la infraestructura hubiera qué preferentemente consolidar sus equipamientos para atender mejor la educación, sobre todo cuando vemos que el monto que ha sido señalado como presupuesto para este año resulta ser apenas medio millón de pesos superior al costo de los recursos humanos que se tenían estimados, lo cual habla de una condición crítica.

Por otra parte, no corresponde a esta Asamblea el andar determinando la creación de un campus, sino en términos de lo que señala la ley corresponde a los órganos autónomos, artículo 5º, la autonomía presupuestaria y gestión otorgada a los autónomos y gobierno a través de la Constitución, Estatuto, en su caso disposición expresa contenida en las respectivas leyes su creación, comprende aprobar sus proyectos, proyectos de presupuesto y enviarlos.

Entonces a quien correspondería plantear esta necesidad dando una priorización para esos recursos de abrir un nuevo campus, atender una demanda que quede perfectamente determinada la necesidad de atención a ella, demostrar que no se encuentra cubierta por otros campus o de otras instituciones, ya sea de institución pública federal o local, es a la Universidad.

Yo siento que se están solicitando recursos para abrir un campus, cuando no se tienen recursos para equipar los que actualmente se encuentran, y en todo caso la ampliación presupuestaria tendría qué pasar por esos análisis y a quien corresponde hacerlos, compañeros, es a la propia Universidad.

Sí creo que vale la pena hacer un exhorto a las autoridades educativas de la Ciudad para que se estudie el fenómeno de la conveniencia de la apertura de un nuevo campus, en esta ocasión en Milpa Alta, y por otra parte a la Universidad para que dentro de su proyecto de presupuesto que le corresponde a ella y sólo a ella desarrollar o plantear, venga incluido en su caso de manera justificada la apertura de un Campus Milpa Alta en la Ciudad de México.

Por lo tanto creo que no debe de ser aprobada la propuesta en esos términos y que en una sesión inmediatamente posterior se planteen los puntos de acuerdo o en los exhortos tanto para la autoridad educativa del Distrito Federal como para la Universidad, porque a final de cuentas la Comisión de Presupuesto es quien va a analizar a nombre de la Asamblea y después presentar ante el

Pleno, a sujetar al Pleno su dictamen que haya realizado, solamente le toca procesar aquello que ha sido propuesto por el órgano autónomo en cuestión.

Por lo tanto creo que debe ser rechazado el punto de acuerdo en esos términos y esperar el planteamiento de un punto de acuerdo que sí permita el que efectivamente la Universidad tenga más recursos para su equipamiento y en todo caso que se le inste para que presente el estudio correspondiente al haber toda la apertura de un Campus Milpa Alta.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- *(Desde su curul)*
Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

De acuerdo a la explicación del ponente anterior, por lo menos es de llamar la atención que haya resistencia a un punto de acuerdo de esta naturaleza de forma particular por el ponente, porque estamos hablando de la educación pública. Incluso, no se hace extraño porque hay que recordar que precisamente la ausencia de una orientación en política educativa en el Distrito Federal para propuestas de ofertas de educación pública en la Ciudad, esta ausencia se dio en el mandato precisamente de una administración pública ajena a lo que hoy es nuestro partido y fue precisamente cuando el tipo de gobierno era de otro partido y fueron 30 años que no se pegó ni una piedra a educación pública de nivel medio superior y superior, aunque creo que esa no es la preocupación fundamental, pero por lo menos como que deja entrever que en el fondo pudiera ser esa la intención. Yo espero que no sea francamente esa la situación.

Justificación. Hemos señalado que el comportamiento poblacional de la Ciudad de México estima una ciudad joven de la edad entre 15 y 30 años y

precisamente de las Delegaciones con más población en este grupo de edad es Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, comparando con Delegaciones como Benito Juárez o Delegaciones centrales, donde el comportamiento poblacional es tender al envejecimiento. Sin embargo allá hay población joven. ¿Eso qué significa? Que sí hay demanda de educación pública del nivel superior.

Además, otro elemento importante que ya no quisimos argumentar en la exposición, sólo recordar que estamos hablando de una zona con carácter rural, no sólo la Delegación de Milpa Alta, sino también Xochimilco y Tláhuac, porque incluso aunque no exista de manera oficial sabemos que la orientación para esta propuesta de esta sede de la Universidad en esta región, obedece a proporcionar un contenido de planes y programas orientados precisamente a profesionales en formación con características de estudios en ingeniería agrícola, entre otras cosas.

Entonces es una necesidad que hay en la región así como especialistas en el cuidado del medio ambiente, que como ustedes saben es esta zona precisamente la que tiene mayores características de zonas ecológicas, así como formar especialistas que tienen que ver con la actividad productiva de la zona, que de una u otra manera todavía son productores de alguna forma de carácter rural.

Entonces por esta razón esta propuesta y creo que es oportuna la opinión que hizo nuestro compañero de Acción Nacional, la cual vemos de manera correcta agregar en el punto de acuerdo en los términos que él señaló, nos parece que es oportuno, complementa muy bien el punto de acuerdo.

Por eso solicitaríamos insistir en que se vote a favor este punto de acuerdo, que además es muy oportuno en tiempo y también en forma, porque estamos en el mes de julio, tiempo suficiente para conocer con más detalle esta propuesta, tiempo suficiente para empezar a trazar la ruta presupuestal, entre otras cosas.

Por eso yo reiteraría la solicitud de votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con el añadido del diputado Pizano, aceptado por el diputado Sánchez Camacho.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y al Oficial Mayor del Distrito Federal, se sirvan informar a esta Soberanía sobre los padrones de beneficiarios del Programa de Apoyo Económico por parte de la Delegación y el pago por parte de la Aseguradora Axa a los colonos de Cuchilla del Tesoro, afectados por las inundaciones del mes de febrero del año en curso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

A nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento y un servidor, vengo a presentar ante esta Tribuna la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes antecedentes:

La Ciudad de México en el mes de febrero del año en curso, los días 3 y 4, durante un lapso de casi 48 horas, se presentaron precipitaciones pluviales fuera de lo normal, lo que provocó el rebosamiento de la red de drenaje, dando lugar a graves inundaciones en las colonias Cuchilla del Tesoro, San Felipe de Jesús, Nueva Atzacolco, San Juan de Aragón, en la delegación Gustavo A. Madero, así como en otras demarcaciones como Iztacalco, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Venustiano Carranza.

De conformidad con los reportes de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, las precipitaciones alcanzaron un promedio de 21 milímetros en una hora, provocando así que el vaso regulador oriente y la red de drenaje se rebasaran, presentado filtraciones y desbordamientos que inundaron las colonias antes mencionadas, siendo la Colonia Cuchilla del Tesoro en la Delegación anteriormente mencionada, una de las más afectadas, pues aproximadamente 600 familias vieron perder una gran parte de sus pertenencias y en algunos casos la totalidad, así como la afectación de sus inmuebles, siendo éste último su único patrimonio, y lo más importante, derivado de las inundaciones, se afectó su salud.

El 5 de febrero del presente año, en un recorrido por las colonias Cuchilla del Tesoro, las autoridades delegacionales constataron el inicio de las labores de limpieza, el recuento de los daños ocasionados por las inundaciones y las acciones en cuanto a la protección de los riesgos sanitarios. Asimismo el Jefe Delegacional les reiteró a los habitantes de la Cuchilla del Tesoro, que había dispuesto de todos los recursos a su alcance para el apoyo a los damnificados.

Por su parte el Gobierno del Distrito Federal, el 9 de febrero del presente año, hizo oficial la condonación del ciento por ciento en el pago del impuesto predial y agua por el Ejercicio Fiscal 2010 para los habitantes de las 14 colonias que se vieron afectadas, entre ellas esta Colonia mencionada, los beneficios deberían de tramitarse ante la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y se señaló también que hasta febrero se condonarían trámites en el Registro Civil, aunque sólo para la expedición de copias certificadas, pues las inundaciones causaron pérdidas de documentos.

Inicialmente el 16 de febrero del mismo año, el Jefe Delegacional, Víctor Hugo Lobo Román, entregó los primeros 65 cheques, correspondientes a las indemnizaciones por los daños ocasionados a las familias de la colonia Cuchilla del Tesoro, cuyos montos de la ayuda iban de los 5 mil hasta los 25 mil pesos, dependiendo del tipo de daño sufrido.

Por su parte el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, informó a los afectados que se buscaría elevar los montos económicos del avalúo, que había realizado la empresa Aseguradora Axa de los daños en las viviendas. Esto con

base en la póliza que contrató el Gobierno del Distrito Federal para cubrir desastres naturales, pues persistía la inconformidad vecinal sobre la cotización.

A más de 4 meses de los acontecimientos, los afectados por lluvias de febrero concretamente los habitantes de la colonia Cuchilla del Tesoro, siguen esperando la ayuda económica tanto por parte de las autoridades delegacionales como de la empresa aseguradora.

Ante esta situación, integrante de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 8 de julio del presente año, visitaron a los afectados de esta Colonia, quienes les reclamaron el pago de las indemnizaciones, los apoyos económicos y la transparencia en la aplicación de los recursos.

Por economía parlamentaria, omitiré la lectura de los considerandos y me remitiré únicamente a la lectura del punto de acuerdo considerando los antecedentes expuestos.

En virtud de lo mencionado, someto a consideración de este honorable órgano legislativo, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal, informe a esta Soberanía sobre los padrones de beneficiarios y los criterios de aplicación del programa de apoyo económico, otorgado por la Delegación Gustavo A. Madero y el pago por parte de la Aseguradora Axa a los afectados de la Colonia Cuchilla del Tesoro, por las inundaciones del mes de febrero del año en curso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta delegación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Como resultado de las inundaciones ocurridas en octubre del año pasado, la delegación Gustavo A. Madero requiere de un mantenimiento permanente en los sistemas de drenaje, por ello es importante realizar los trabajos de desazolve de colectores, atarjeas, albañales de las redes primarias y secundarias del drenaje, así como del vaso regulador, ríos, cauces y barrancas.

El Gobierno del Distrito Federal informó a través de la Secretaría de Obras y Servicios que tienen detectados 321 puntos susceptibles de sufrir inundaciones en esta ciudad.

Que las colonias más afectadas de la delegación Gustavo A. Madero en esta temporada de lluvias por falta de mantenimiento y realización de obras de mitigación son las siguientes: Palmatitla, Zona Escolar, Nueva Atzacolco, CTM Atzacolco, CTM El Risco, Aragón Sexta y Séptima Sección, Pradera, San Felipe de Jesús, Cuchilla del Tesoro, Pueblo de San de Aragón, Indeco, El Coyol y las unidades habitacionales Morelos 1 y 2.

Que de no realizarse en tiempo los trabajos de mantenimiento y desazolve que la delegación requiere las consecuencias de esto traerán graves problemas para la ciudadanía y la pérdida también total o parcial de su patrimonio.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente que la delegación Gustavo A. Madero realice las acciones encaminadas a intensificar de manera urgente los trabajos de mantenimiento y desazolve en el contexto de los siguientes considerandos:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley de Aguas del Distrito Federal esta ley es de observancia general en el Distrito Federal y sus disposiciones son públicas, de orden e interés social y tienen por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, así como reuso de aguas residuales.

Que según a lo que indica el artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, en su caso de tratamiento de aguas residuales y reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Que le corresponde a las delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización de normas que para efecto expida el Sistema de Aguas. Asimismo, les corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias

de agua potable, drenaje y alcantarillado conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas de la Ciudad.

Que debido a la urbanización en zonas que anteriormente fueron de reserva ecológica se han perdido terrenos de infiltración natural y que en época de lluvias el líquido baja ya sea por superficie pavimentada o por la tubería de drenaje, arrastrando basura, que finalmente se deposita en las zonas bajas, consecuencia de encharcamientos e inundaciones, por lo que es importante se realice este desazolve de manera urgente en las redes primarias y secundarias del drenaje de la Delegación Gustavo A. Madero.

Que es importante la función que tienen los vasos reguladores ubicados tanto en la colonia El Arbolillo como en la zona oriente de la Ciudad, ya escuchábamos la presentación de nuestro diputado de Acción Nacional en torno a lo sucedido en Cuchilla del Tesoro, que finalmente como diputados de Gustavo A. Madero hemos estado muy atentos desde el principio a esta situación y de manera permanente hacemos el enlace con la ciudadanía para que esta gestión también que se acaba de solicitar el día de hoy y que tiene qué ver con el pago de su patrimonio sea lo más urgente y rápido posible.

Por este hecho y dada la situación que en estos días la lluvia ha sido mucho más intensa, solicito a este Pleno el siguiente exhorto por artículo 133 en donde exhortamos al Jefe Delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve, mantenimiento del drenaje.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿Dígame, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si la promovente me permite hacerle una pregunta al final de su intervención.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Claro que sí.

Que intensifique de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como el vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta delegación.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Con su permiso, diputado Presidente.

Compartiendo en su totalidad el punto de acuerdo y la intención de mismo, me parece que tendríamos qué darle mucho mayor énfasis a la responsabilidad que tiene el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el mantenimiento de los cuerpos de agua que están sujetos a su administración.

Yo me permito hacerle una propuesta, diputada, en relación al punto de acuerdo para que dijera de la siguiente manera, a fin de incluir el exhorto no solamente al señor delegado, sino también al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el sentido es que quiero darle un exhorto un poquito más directo, entiendo la referencia. Si me permite leería la exposición rápidamente de cómo quedaría la propuesta, diría de la siguiente manera:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el marco de sus competencias intensifiquen de manera urgente los trabajos de desazolve, mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en esta delegación. Porque en el tema claro del vaso regular y cauces la delegación no tiene capacidad para hacerlo, pero sí tiene qué involucrarse en los temas por ejemplo del mantenimiento a redes primarias y secundarias y por lo tanto me parece de mayor eficacia exhortar al jefe delegacional y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en esos términos.

Entonces la pregunta es si me aceptaría esta modificación al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, la acepto, diputado Presidente.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución, con lo anexado por el diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para dar mantenimiento preventivo y correctivo de manera prioritaria al Centro de Desarrollo Comunitario Petrolera, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias diputado Presidente.

Las actividades cívicas, deportivas, recreativas, tienen como fin estimular, desarrollar, promover y difundir las distintas expresiones culturales y cívicas, fomentando así nuestra propia identidad.

En la Delegación Azcapotzalco, de acuerdo a su Portal de Internet, existen 12 Centros de Desarrollo Comunitario, dentro de los cuales se encuentra el *Centro Petrolera*, ubicado en la Calle Transita y Faja de Oro, sin número, en la Colonia Petrolera, en donde se imparten clases de baile, ejercicios, inglés, entre otras disciplinas.

Los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario *Petrolera* han manifestado su inconformidad ante las autoridades de la Delegación por el deterioro y falta de mantenimiento de las instalaciones que ocurren desde hace 25 años, a pesar de que la Delegación recibe de 40 a 50 mil pesos mensuales por concepto de cuotas de recuperación.

Por su parte la Delegación dice no contar con el presupuesto suficiente para atender las necesidades de este Centro. Los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario *Petrolera* solicitan lo siguiente: la reparación de la duela del salón de usos múltiples de aproximadamente 120 metros cuadrados, el suministro e instalación de falso plafón del salón de usos múltiples, el suministro e instalación de domos, el cambio de piso de loseta del teatro al aire libre, cambio de cespól y mezcladoras de los lavabos, reposición de coladeras, suministro e instalación de domos en los propios baños, reparación de la techumbre y el cambio del sentido de instalación de las láminas de asbesto a cemento, canalización, revisión y balanceo de cargas en la instalación eléctrica, reparación de bajadas de agua pluvial y canaletas y reparación de herrería en puertas y ventanas.

Como se ve son demasiadas necesidades y estas necesidades se han venido agravando con el transcurso del tiempo.

Consideramos que como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los Organos Político

Administrativos prestar los servicios públicos mismos que se refieren en la ley y en los demás ordenamientos que se determinen.

Además que es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los Centros Deportivos que se encuentran dentro de su demarcación, así como prever la construcción y rehabilitación de espacios con infraestructura humana y mobiliaria y material adecuado a los destinados para la educación física, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.

También que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal es encargo de la Delegación Azcapotzalco destinar conforme lo establezca su presupuesto de egresos los recursos necesarios para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se dé el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario *Petrolera*.

Diputado Presidente, solicitaría la versión íntegra de este punto de acuerdo se inserte en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo encaminado a exhortar a las autoridades del Distrito Federal y a la delegación Cuauhtémoc para que permitan a los danzantes del primer cuadro de la Ciudad de México difundir su cultura a través de la música prehispánica y la danza tradicional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo en base a lo siguiente:

Que desde el día 3 de febrero de 1997, 10 organizaciones de danza prehispánica, las cuales conforman el Consejo de Danza y Cultura del Centro Histórico, mismas que llevan a cabo sus actividades tanto en el Templo Mayor como a los costados de la Catedral Metropolitana, lugar que desde 1325 fue construido precisamente con ese objetivo, han sido objeto de presiones por parte de las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, con la finalidad de reubicarlos en diversas calles de la ciudad, hasta el grado de conceptualizar como ruido a la música prehispánica y a la danza tradicional, habiendo llegado al absurdo de que precisamente ese día 3 de febrero personal de vía pública de la Delegación Cuauhtémoc, interrumpió sus actividades, bajo el argumento de que el señor delegado estaba en su oficina y no quería escuchar ruido de tambores, llevando camionetas para decomisar varios de los mal llamados tambores, cuya denominación correcta es de Huehuétl.

Ese mismo año y basado en el bando porque se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal, para la primera fase de desarrollo del programa de mejoramiento del comercio popular, expedido por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fecha de publicación del 12 de julio de 1993, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de dicha Asamblea dirigió oficio número CADA-051/97, de fecha 16 de abril de 1997, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en el cual entre otras cosas menciona:

Las actividades de estos grupos no están consideradas como prohibidas por el mencionado Bando, hay agrupaciones cuyo objetivo es rescatar y difundir mediante la investigación documental y la tradición oral las expresiones surgidas durante el México Precolombino, con la intención de darlo a conocer a las generaciones actuales y venideras, a fin de evitar su extinción.

Por ello, para nosotros no existe motivo legal alguno para que las autoridades delegaciones o algún grupo social atente contra quienes sin afán de lucro, se dedican a rescatar varias de nuestras más ricas tradiciones culturales, que además son signo de identidad de nuestro país, tampoco consideramos válida la excusa de conceptualizar como ruido a la música prehispánica y a la danza tradicional que a ella se asocia.

Los grupos culturales en cuestión, se comprometen a no mezclar sus actividades artísticas con prácticas comerciales de ninguna clase.

De conformidad con lo anterior y fundado en el artículo 2° de nuestro Pacto Federal, el cual señala que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y que dentro del apartado A fracción IV establece que la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y en consecuencia a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

La delegación ha usado como pretexto para hostigarlos e impedirles lo anterior el supuesto reordenamiento del comercio informal para retirarlos del área donde bailan, aunque no incurren en ningún ilícito porque su actividad no es lucrativa, y que tal como ellos mismos explican en relación a su actividad, no son comerciantes ni payasos para ofrecer espectáculos públicos, son difusores de enseñanza educativa y cultural, además de representar la identidad de nuestro pueblo de México.

Las actividades del Consejo de la Danza y Cultura del Centro Histórico relativas a vivencias, enseñanzas, aprendizaje y difusión son las de mayor valía e importancia, mismas que realizan de forma gratuita, es decir sin lucro alguno, no hacen venta ni elaboración de artesanías o libros y en caso de que alguno de sus integrantes quisiera llevar a cabo una actividad comercial ésta deberá llevarla a cabo mediante las solicitudes y permisos correspondientes, por lo que sus acciones tienen enraizados los principios vaciados en el artículo 87 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el cual señala que la ordenación del desarrollo tenderá a la conservación y el acercamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México y que se consideran afectados al patrimonio cultural los edificios, monumentos, plazas públicas, bosques y en general todo aquello que corresponde a su acervo histórico y a lo que resulta propio de sus constantes culturales de sus tradiciones.

Que la labor de difusión de la cultura indígena en el territorio nacional se encuentra sustentada legalmente en el Apartado B del mismo artículo, 2° Constitucional, al establecer que la Federación, los estados y los municipios

para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros y compañeras diputadas, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y de la delegación Cuauhtémoc para que permitan a los danzantes del primer cuadro de la Ciudad de México difundir su cultura a través de la música prehispánica y la danza tradicional, las cuales son actividades que no persiguen lucro.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semifijos que se encuentran en la zona de Polanco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El ambulante no controlado sin duda representa un grave problema para la Ciudad de México y en este caso para el entorno concreto y particular de la colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo, toda vez que dicho ejercicio comercial se lleva a cabo sin un control por parte de las autoridades permitiéndoles así a los que practican el comercio ambulante estar permanentemente fuera de la normatividad aplicable.

En días pasados, vecinos de la colonia Polanco se acercaron para manifestar su molestia sobre varios puestos que se encuentran en las esquinas de Moliere y Homero así como en la calle de Séneca y avenida Ejército Nacional, los cuales no cumplen con las medidas necesarias de higiene.

El pasado 25 de mayo de 2009 la Secretaría de Salud emitió un dictamen a través de la jurisdicción sanitaria de la Delegación Miguel Hidalgo el cual permite observar las anomalías en materia de salubridad que prestan los ya mencionados puestos semifijos.

Independientemente de los problemas en materia de salubridad, cabe hacer mención que dichos puestos semifijos se encuentran a las afueras del Instituto Nacional de Migración, ocasionando severos problemas para los transeúntes así como a los vecinos del lugar.

Consideramos:

Que de conformidad con el acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el programa de reordenamiento del comercio en vía pública y los criterios para la aplicación de las cuotas por conceptos de aprovechamientos por el uso o explotación de vías y áreas públicas para realizar actividades mercantiles, uno de los objetivos del programa es la protección de las áreas cercanas a hospitales, escuelas, cuarteles, edificios de bomberos, templos religiosos, mercados, bancos, empresas de alto riesgo, estaciones del Metro y las que determine el área de protección civil.

Que de conformidad con dicho acuerdo, se debe ofrecer además alternativas a la economía informal para su tránsito gradual a la economía formal a través de fomentar la participación ciudadana en la supervisión de los actos de las autoridades que intervengan en el programa desde el inspector de vía pública hasta las instancia superiores, a través de la instalación de canales directos de quejas, denuncias y de evaluación y vigilancia en las delegaciones del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al jefe delegacional de Miguel Hidalgo a que verifique el empadronamiento de los vendedores ambulantes y de los puestos semifijos que se encuentran en la zona de Polanco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se solicite al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al delegado en Venustiano Carranza, así como al director del Instituto de Educación Media Superior, un informe donde se dé a conocer las circunstancias en las que opera la preparatoria *José Revueltas* y el motivo por el que la construcción de la misma

no se ha concluido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Este es un punto que tiene qué ver con una preparatoria a la que se le ha negado la terminación. Como la ocasión al respecto del punto que tratamos con la Universidad, que de ninguna manera me opongo a que haya una mayor pero también mejora infraestructura educativa y que los recursos se utilicen eficientemente y con transparencia. También que las diversas autoridades y los órganos hagan lo que les compete hacer y que no nada más en los ámbitos de atribución, que pudiera ser incluso la autonomía de un ente.

Por lo que respecta a las alusiones del viejo régimen, no veo el nuevo por ninguna parte. En realidad hay unas actitudes neoliberales en el gobierno de esta ciudad que muchos Estados de la República no quieren y han llegado a tales niveles de privatización de los servicios públicos.

La educación media superior en México está compuesta por una serie de subsistemas que operan de manera independiente sin correspondencia a un programa general articulado y sin que exista suficiente comunicación entre ellos.

Los principales retos que se presentan son la ampliación de la cobertura, mejoramiento a la calidad de educación y búsqueda de la equidad, los cuales solamente podrán enfrentarse en el momento en que los diversos agentes involucrados en atender los mismos sepan definir y desarrollar objetivos debidamente estructurados que permitan alcanzar tales retos.

De acuerdo a las proyecciones indicadas por la propia Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, la cobertura de ese nivel educativo pasaría de 58.6 a 65 por ciento a lo largo de la actual administración y se estima que el número de egresados de secundaria seguirá creciendo hasta llegar a poco más de 1.8 millones de alumnos este año. Lo anterior permite dimensionar la demanda de servicios de educación media superior.

Esta etapa es sumamente importante para los jóvenes por diversas circunstancias, es decir en este nivel se forman con conocimientos y habilidades que deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria ya sea en sus estudios superiores, en el trabajo y en términos generales.

En este sentido y bajo la premisa de brindar a cientos jóvenes un espacio educativo especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa resulta insuficiente, el Gobierno del Distrito Federal adquirió el compromiso de construir 5 planteles de educación media, entre ellos la Preparatoria *José Revueltas*, la que se edificaría en un terreno de 5 mil 678 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Congreso de la Unión colonia El Parque, predio que fue donado por la Delegación Venustiano Carranza. Sin embargo al parecer según información que hemos obtenido, a más de dos años de que los trabajadores de dicho plantel han estado realizando sus actividades en instalaciones provisionales, inadecuadas para ofrecer una educación de calidad, al carecer de biblioteca, laboratorios e impartiendo cátedra en aulas prefabricadas que se encuentran en el estacionamiento de la Delegación Venustiano Carranza, la construcción de la preparatoria no ha sido concluida.

Pese a tal circunstancia y de acuerdo con una nota publicada en periódicos, el pasado 23 de junio, 30 jóvenes de los 160 de la primera generación del Centro Educativo citado, concluyeron sus estudios, lamentando no haber terminado el plantel que en un principio sería terminado desde el 2007 con un presupuesto estimado en 76 millones de pesos.

Queda claro que la intención de brindar mayores espacios y mejores para la atención de la demanda en este nivel educativo en particular, es necesario. Lo que resulta cuestionable es generar una expectativa e incumplir el compromiso puesto que las condiciones en que los alumnos se encuentran atendiendo sus clases definitivamente no es adecuado, no es la idónea ni va a garantizar contar con un adecuado nivel educativo con el que puedan adquirir un perfil competitivo.

El país, la Ciudad necesitan que la educación media superior sea de calidad para dar respuesta a los desafíos que presenta la economía y el compromiso

del gobierno es dotar a los jóvenes con las herramientas que les permitan integrarse a la vida laboral y con ello propiciar el desarrollo económico y social del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente un punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, con la finalidad de enriquecer los trabajos de la misma, de sus comisiones, en los términos siguientes.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, al Delegado en Venustiano Carranza y al Director del Instituto de Educación Media Superior, rendir un informe en el que se indique la razón por la que no se ha concluido la construcción de la preparatoria *José Resultas*, el presupuesto aprobado para su realización y su ejercicio y asimismo cuál es la situación actual que presenta el plantel ante esta problemática.

Es cuanto, señor Presidente. Este es el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto al proceso para las elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado a nombre del grupo parlamentario Partido de Acción Nacional y de la diputada Mariana Gómez del Campo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17, 18 de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo respecto del proceso para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

En virtud de que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal reformada por esta Asamblea Legislativa el pasado mes de abril, establece el procedimiento para la elección de Comités Ciudadanos, el Instituto Electoral del Distrito Federal con fecha 29 de junio del 2010, llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en el que fue aprobado el Manual de Funcionamiento del Comité Especial para la coordinación y del seguimiento del proceso de elección de los comités ciudadanos y de los consejos de los pueblos.

Asimismo el 9 de julio del 2010, se llevó a cabo la primera sesión de instalación del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en el que fue aprobado el programa de trabajo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, así como el logotipo que identificará dicho proceso.

Considerandos:

Primero.- La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, vigente en el Título Quinto, Capítulo V de la elección de los comités ciudadanos, establece en su artículo 106 que la elección de los Comités Ciudadanos se realizará a través del voto universal, libre y secreto y directo de los ciudadanos, y que la participación del Instituto Electoral en dichos procesos, se limita a la colaboración institucional para darle certeza y legalidad.

Asimismo el artículo 109 del ordenamiento jurídico señalado establece que la coordinación del proceso de elecciones de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos en cada demarcación territorial, será coordinado por el Instituto Electoral, quien se encargará de expedir la convocatoria, de instrumentar el proceso de registro, elaboración y entrega de material y documentación para la jornada electiva y de la publicación de los resultados en cada colonia. De igual forma el artículo 110 de la ley en comento, indica que el referido Instituto Coordinador de la difusión sobre la elección de los comités ciudadanos con el apoyo y colaboración de las autoridades del Distrito Federal.

Segundo.- En ese sentido, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana es el Instituto Electoral del Distrito Federal el encargado de emitir la convocatoria, coordinar y difundir y dar certeza y legalidad al proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que se llevará a cabo el presente año.

Por lo anterior y en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este H. pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, consejera maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, a que comparezca ante este pleno a efecto de que explique en qué consiste el Manual de Funcionamiento y el plan de trabajo aprobados en el Comité Especial para la Coordinación y el Seguimiento del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, y explique la estrategia con la que este Instituto en cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal habrá de garantizar la certeza, legalidad y la transparencia en el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 40 y 43 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender a las personas con capacidades diferentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

De acuerdo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Distrito Federal en nuestra ciudad viven alrededor de 160 mil personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales 78 mil son hombres, es decir el 48.83%, y 81,754 son mujeres, cifra que equivale al 51.17%.

En Alvaro Obregón hay 11,300 personas con capacidades diferentes, en Venustiano Carranza 10,200, en Tlalpan 9,200, en Azcapotzalco 9 mil y en Benito Juárez 8 mil.

La mayor concentración de este sector de la población se encuentra en Iztapalapa con 30 mil personas, seguida de la delegación Gustavo A. Madero con 24 mil, Coyoacán con 13,200 y Cuauhtémoc con un aproximado de 11,800.

Sobre este particular la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha manifestado en reiteradas ocasiones ante la falta de accesibilidad en inmuebles.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Dígame, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Pedirle al orador si me permite hacerle una pregunta al final de su intervención.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con mucho gusto, diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Sobre este particular la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha manifestado en reiteradas ocasiones ante la falta de accesibilidad en inmuebles, entornos públicos y medios de transporte, por lo cual es necesario generar una cultura firme de apoyo y respeto hacia este sector de la población, de tal suerte que los gobiernos delegacionales, así como el gobierno central deben implementar programas que permitan el desarrollo e inclusión social de las personas con capacidades diferentes.

Por lo anterior y fundado, someto a la consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y a los 16 jefes delegacionales un informe sobre los proyectos y programas que en el ámbito de su competencia han implementado para atender a las personas con capacidades diferentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

A sus órdenes, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Es simplemente sugerir, si me permite que podamos modificar su punto de acuerdo para sustituir el concepto de *capacidades diferentes*” por el concepto de *personas con discapacidad*, que es el concepto que constitucionalmente estamos teniendo y que incluso nuestra norma específica que tenemos aquí en la Asamblea es el concepto adecuado en materia de derechos humanos y en esta materia.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Es correcto. De acuerdo, diputado Pizano. Es correcto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución con el señalamiento que hizo el diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado del funcionamiento de las Unidades de Protección Ciudadana y sus resultados en las 16 delegaciones del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con relación a las Unidades de Protección Ciudadana, conocidas como UPC, la información que arroja la consulta en el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal nos indica que dichas Unidades de Protección Ciudadana surgen como concepto distinto dentro de la policía del Distrito Federal, contando con un modelo de organización particular en donde los elementos reciben una capacitación dirigida a desempeñarse en una zona predeterminada, trabajando bajo una mística de servicio basada en valores éticos y morales, con apego a las leyes y reglamentos, así como el respeto a los derechos humanos.

El Instituto Técnico de Formación Policial hasta antes del 2002 formaba policías destinados a cubrir vacantes en los diferentes sectores y se determinaban en todo el territorio del Distrito Federal. Actualmente el sistema ha cambiado y el Instituto genera unidades de 400 elementos, los cuales cubren un área predeterminada. Con este sistema se establecen reglas en su operación que permiten que los policías puedan ser más eficientes en su desempeño con turnos de trabajo de 8 horas brindando vigilancia las 24 horas los 365 días del año.

El 16 de mayo de 2005 se creó la Dirección Ejecutiva de Protección Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual tiene como objetivo dirigir y coordinar el desarrollo de las acciones de las UPC, así como evaluar el

desempeño de los servicios que éstas prestan a la ciudadanía y a la institución. El área de actuación es el ámbito territorial donde se desempeñan las funciones de seguridad y vigilancia de las Unidades de Protección Ciudadana y éstas se encuentran distribuidas en las diferentes demarcaciones de esta Ciudad.

De acuerdo con datos de la propia Secretaría, los elementos de las Unidades de Protección Ciudadana son capacitados, actualizados y entrenados de manera constante para brindar un servicio óptimo a la ciudadanía.

Ahora bien, aun cuando los datos encontrados de manera electrónica en la página de Internet de la Secretaría de Seguridad Pública nos dan una breve idea de lo que son las denominadas UPC, es importante que nosotros en calidad de representantes populares contemos con información detallada sobre la operación de dicha unidad a efecto de poder establecer de manera objetiva en nuestro ámbito territorial la funcionalidad y los alcances de las mismas.

Del mismo modo, es importante que como órgano legislativo podamos contar con un balance sobre los resultados de la puesta en operación de estas Unidades de Protección Ciudadana en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición como de acuerdo para quedar como sigue:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que remita un informe detallado del funcionamiento de las Unidades de Protección Ciudadana.

Segundo.- Asimismo remita un informe que contenga de manera precisa los resultados que han obtenido dichas Unidades de Protección Ciudadana en cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por su amable conducto, si el ponente acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Leonel acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con mucho gusto diputado West.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias señor Presidente, señor diputado.

Mire, algo que espero no considere usted una agresión, sí preguntarle qué pasó con este tipo de Unidad en la demarcación en la que usted fue Delegado, porque resulta que se gastó incluso en uniformes para este tipo de policía y debo decirle que me encontré gente uniformada, probablemente era la gente de esas Unidades, aquí por el Aeropuerto con todo y sus emblemitas de la Delegación.

Entonces muy respetuosamente si usted quiere contestar, la pregunta es ¿qué pasó en su demarcación con esto? ¿Por qué la desintegró esa Unidad o por qué, cuál es la causa que hayamos encontrado a este personal que fue, que se gastó en su entrenamiento, que se crearon condiciones específicas para su remuneración, que tenía horarios específicos, turnos de trabajo, que cuidaba las cosas que sentidamente nos interesan a los ciudadanos, qué pasó con esa Unidad? ¿Por qué me los encontré en el Aeropuerto, por favor diputado si pudiera usted informar?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Sí, diputado West.

Es la misma pregunta que se hace un servidor. De pronto a los elementos de estas Unidades de Protección Ciudadana que están asignados a un sector particular se les encuentra en el Estadio Azteca vigilando que los partidos de fútbol se lleven con toda seguridad supongo.

Efectivamente por eso es que estamos solicitando a través de este punto de acuerdo que la Secretaría de Seguridad Pública informe qué está pasando con estas Unidades de Protección Ciudadana.

Quiero comentarle que las dos Unidades de Protección Ciudadana que se crearon en la Delegación Alvaro Obregón durante la gestión de un servidor se supone que están funcionando, se supone que están funcionando pero vemos cada vez en las calles menos elementos, vemos cada vez en las calles menos patrullas y por supuesto hay un cuestionamiento y un reclamo muy fuerte de los habitantes de esta Delegación y yo supongo que de las otras 15 Delegaciones para que estas Unidades funcionen.

Se supone que era un modelo que iba a funcionar eficientemente, que iba a ser un modelo óptimo bajo un esquema de policía de proximidad, pero al parecer esto se está justamente desintegrando.

El Gobierno Delegacional de Alvaro Obregón aún tiene dentro de sus partidas presupuestales asignados 80 millones de pesos para pagar cada una de las Unidades de Protección Ciudadana, tanto del sector Santa Fe como del sector Plateros y la verdad es que no se ven resultados claros ya que cada vez son más altos los índices delictivos.

Por otro lado también, diputado West déjeme comentarle, que igual en la Delegación Alvaro Obregón se creó un modelo de Unidad de Protección Ciudadana Escolar donde la propuesta era que en cada una de las escuelas públicas primarias y secundarias tendrían que haber dos policías, hasta la fecha hay una ausencia absoluta de estos dos policías y seguramente los elementos están como usted dice en la zona del Aeropuerto o en el Estadio Azteca.

Por eso justamente la solicitud de que nos den información sobre las Unidades de Protección Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias. Es sobre la misma pregunta, si me permite.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* En el sector Plateros cuando mucho hay cinco tartanas y se encuentran unos

policías estacionados en cualquier parte, además de que no tienen ninguna capacidad para atender las necesidades de la sociedad.

Déjeme decirle, diputado, que yo creo que no se vale que se eche a andar un proyecto como el que se hizo en esa demarcación a su cargo, que se les dijo a los padres de familia que tendrían dos oficiales, dos agentes por plantel, bajo este modelo carabinero y que tenemos hoy en la demarcación poca atención a los ciudadanos, poco cuidado a las escuelas, que se ha querido cubrir un tanto con cámaras y cosas así, pero que de plano no pueden sustituir la intervención rápida del personal policiaco preventivo, en el caso de cualquier cosa.

¿Cómo es posible, diputado, que se hagan promesas de campaña que con esa bandera se le pida a los ciudadanos el voto y en cuanto ha transcurrido el tiempo de la campaña el asunto esté olvidado y en esa demarcación en particular, que usted ya ha representado, que ahora representa, se haya abandonado un proyecto que fue tan reclamado por la ciudadanía, tan apoyado?

Si tiene alguna respuesta qué otorgarme, se lo agradezco.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Sí, con mucho gusto.

No fueron promesas de campaña, diputado West, fueron programas de gobierno, justamente en el esquema de la seguridad pública.

Se constituyeron las 3 unidades de protección ciudadana, tanto en el sector Plateros, como en el sector Santa Fe y la unidad de Protección Ciudadana Escolar que yo le comento, funcionaron en su momento. Era un modelo que daba resultados con 400 policías cada uno, con turnos de 8 horas, con sueldos digamos mejores de los que tenían los policías sectoriales y con un número determinado de patrullas.

El esquema se fue abandonando, diría yo, y de pronto nos encontramos con que hay menos policías, hay menos patrullas, en el caso concreto de la Unidad de Protección Ciudadana Escolar ya no están los elementos policiacos en cada una de las escuelas.

Había varias propuestas, existen varias propuestas que se le hicieron a la Secretaría de Seguridad Pública; una de ellas es justamente el dividir el sector

Plateros en dos, es un sector que concentra una cantidad importante de colonias, es un sector, una zona de la Delegación Álvaro Obregón que concentra los más altos índices delictivos, no solamente de la Delegación, sino de la ciudad, es un sector que además es muy complicado patrullar, porque está ubicado en cañadas, está por su condición orográfica muy complicado en cuanto al patrullaje mismo, y tiene que ser un patrullaje a pie y a tierra. Por eso justamente fue que se proponía que el sector Plateros se dividiera en dos.

Hay una serie de cuestionamientos que se han hecho no solamente en el gobierno anterior, sino en este gobierno, otro asunto que yo le puedo comentar es que los elementos del sector Santa Fe que están determinados para el patrullaje en determinada zona, de pronto los vemos también y el complejo Santa Fe, que se supone que el complejo Santa Fe debe ser vigilado y patrullado por la Policía Bancaria Industrial.

Entonces sí son una serie de factores que pro supuesto sí han sido muy cuestionados y sobre todo demandados por los habitantes de la delegación Álvaro Obregón, que nos hacen justamente el solicitar que la Secretaría de Seguridad Pública nos entregue un informe pormenorizado de cómo están funcionando las unidades de protección ciudadana.

No solamente es el caso de la Delegación Álvaro Obregón, es el caso de varias delegaciones de esta ciudad y es un reclamo de los habitantes de esta ciudad también.

No sé si quede resuelta la pregunta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, don Octavio, con qué objeto porque esto ya se está volviendo un diálogo?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Es un diálogo, pero ya no voy a intervenir.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten los diálogos en el Pleno. Perdóneme, don Octavio.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre los programas, proyectos y avances de las acciones ejecutadas en materia de juventud, así como de los gastos erogados de acuerdo al presupuesto designado, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En la actualidad las políticas para el desarrollo de la juventud presentan un rezago en diferentes rubros, existen una serie de dificultades a superar por parte de los jóvenes al intentar acceder a algún tipo de servicio o a algún esquema de desarrollo.

De acuerdo con proyecciones de la Comisión Nacional de Población, perdón, del Consejo Nacional de Población, en los próximos años se estará ante el impacto del bono demográfico en la curva poblacional, es decir se alcanzará la mayor cantidad de jóvenes en la historia del país y se espera que se establezca hasta el año 2030, en el que también iniciará un descenso continuo en la población juvenil.

Las cifras del último Censo de Población y Vivienda reflejan que la Ciudad de México es una de las ciudades con mayor número de habitantes jóvenes, con alrededor de 2 millones 380 mil 815 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27% de la población total en el Distrito Federal, siendo el 46% hombres y el 51% mujeres.

Ante este escenario resulta de vital importancia reforzar las acciones en la materia para brindar oportunidades de desarrollo al sector juvenil que permitan ampliar y fomentar una participación más activa de las y los jóvenes en los ámbitos social, político, educativo, cultural y económico.

De igual manera es necesario conocer las acciones que viene realizando el Instituto de la Juventud del Distrito Federal para tomar decisiones e implementar medidas que contribuyan a fortalecer y mejorar las políticas de la juventud, promoviendo la coordinación entre las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y desarrollando estrategias que estimulen su participación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

La Asamblea Legislativa V Legislatura solicita al Titular del Instituto de la Juventud del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre los programas, proyectos y avances de las acciones ejecutadas en materia de juventud, así como de los gastos erogados a la fecha, de acuerdo al presupuesto asignado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente al Programa de Regularización de Comercio en Tianguis, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, señor Presidente.

El que suscribe, diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y a nombre también del diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos la siguiente proposición como punto de acuerdo.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la Ciudad de México existen 1 mil 420 tianguis, con una totalidad de 46 mil 273 oferentes, los cuales distribuyen el 20% de los productos básicos que se consumen en esta Capital y representa también el sustento económico de 800 mil personas.

El pasado martes 8 de junio el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, anunció la puesta en marcha del programa de regularización del comercio en tianguis cuyo objetivo consiste en dar certeza jurídica a las personas que se dedican a esta actividad, la realización de un padrón único de tianguistas, así como tener un control sobre las cuotas establecidas en la ley y que efectivamente ingresen a la Tesorería estos recursos, lo que permitiría tener el ingreso de 8 millones de pesos mensuales de recaudación.

En una primera etapa, de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, se atenderán 250 tianguis de la Delegación Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Tlalpan, los cuales representan el 15% del total de tianguis ubicados en la Capital. En una segunda etapa se atenderían los demás tianguis restantes correspondientes también a las otras delegaciones existentes.

Considerando:

Que es atribución de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y gestionar la solución de necesidades y problemas ante las autoridades competentes y que también es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico la regulación de los canales de abasto, comercio y distribución de productos básicos para garantizar el abastecimiento de la población del Distrito Federal y que en gran parte de los tianguis de la Ciudad se ha registrado un

incremento desmedido, provocando invasión de vialidades, problemas de generación de basura y falta de revisión respecto de los productos que se ofrecen y que también con la implementación del programa de regulación del comercio de tianguis, se ha generado incertidumbre en agrupaciones de tianguistas, es que se presenta el siguiente punto de acuerdo para que la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico informe a esta Asamblea Legislativa en qué consiste dicho programa, cuáles son los tiempos que están considerados para su aplicación y, sobre todo, se libere de esta incertidumbre a los diferentes oferentes de estos tianguis y mercados sobre ruedas.

Por eso se presenta el siguiente punto de acuerdo, quedando como sigue:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a una reunión de trabajo a la Secretaria de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez, ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para que informe sobre el programa de regularización del comercio en tianguis en el Distrito Federal. La reunión de trabajo se llevará a cabo el día martes 20 de julio a partir de las 11:00 de la mañana en las instalaciones de esta Asamblea Legislativa.

Suscriben el diputado Leonel Luna Estrada y el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades de su administración a que cumplan con los compromisos hechos a los afectados por inundaciones de los días 3 y 4 del mes de febrero del presente año en diversas colonias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Las precipitaciones pluviales ocurridas el pasado mes de febrero de 2010 trajeron como consecuencia el desbordamiento del Gran Canal a la altura del Bordo de Xochiaca, Río de los Remedios, así como la falta de mantenimiento en la infraestructura hidráulica y drenaje de las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza, ocasionando afectaciones al patrimonio de los vecinos aledaños a la zona afectada.

Las colonias afectadas por las intensas lluvias fueron Cuchilla del Tesoro, en Gustavo A. Madero; Alvaro Obregón, Unidad Habitacional ex Lienzo Charro, Unidad Habitacional Peñón del Marqués, Unidad Habitacional Ejército de Oriente, en Iztapalapa, El Arenal, Secciones I, II, III, IV, El Caracol, Puente

Aéreo, Pensador Mexicano, Venustiano Carranza y Moctezuma, en la Delegación Venustiano Carranza, así como Agrícola Pantitlán en Iztacalco y Cuchilla del Tesoro en Gustavo A. Madero.

Con fecha 9 de febrero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010, firmada y emitida por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

En dicho acuerdo la Jefatura de Gobierno tomó en consideración que por la magnitud del desastre natural el Gobierno del Distrito Federal estima indispensable el otorgamiento de diversos beneficios fiscales a los contribuyentes afectados a fin de contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, así como para normalizar la actividad económica y los servicios públicos.

La resolución antes mencionada tiene por objeto condonar a los contribuyentes afectados por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010, cuyos inmuebles se encuentran ubicados en las colonias señaladas en el punto segundo, el ciento por ciento del pago del Impuesto Predial y de los derechos por suministro de agua correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Asimismo los afectados deberían pertenecer a alguna de las colonias señaladas en la resolución mencionada en párrafos anteriores y presentarse ante la Administración Tributaria o el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, según correspondiera.

De la misma manera el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a tomar acciones para proteger a las familias, el desarrollo económico y apoyo a los contribuyentes en caso de desastre, sin embargo hasta el momento hay muchas familias que no han recibido apoyo alguno por parte del Gobierno Local.

Por otra parte, en el mes de febrero del año en curso el Jefe Delegacional, Víctor Hugo Lobo Román, según la prensa, entregó los primeros 65 cheques correspondientes a las indemnizaciones por los daños causados a las familias

de la Colonia Cuchilla del Tesoro, cuyos montos de la ayuda iban de los 5 mil hasta los 25 mil pesos, dependiendo del tipo de daño sufrido.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores, aún hay cientos de afectados que no han recibido apoyo alguno por parte del Gobierno Capitalino ni de autoridades de dicho Gobierno. Esto es así ya que en un recorrido llevado a cabo en días pasados por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, quien recibió quejas de ciudadanos afectados y quienes señalan que hasta el momento las autoridades capitalinas no han otorgado los apoyos prometidos ni con los acuerdos publicados.

Con base en estos antecedentes expongo las siguientes consideraciones:

Que las lluvias del pasado 3 y 4 de febrero del presente año ocasionaron que diversas familias resultaran seriamente afectadas en su patrimonio con motivo de las inundaciones principalmente por el desbordamiento del Gran Canal a la altura del Bordo de Xochiaca, así como por la falta de mantenimiento a la infraestructura hidráulica y drenaje a las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco y Venustiano Carranza.

Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del Artículo 44 del Código Fiscal, el Jefe de Gobierno puede implementar acciones para proteger a las familias afectadas, el desarrollo económico y apoyo a los contribuyentes en caso de desastre, por lo que a través del acuerdo de referencia se condonó totalmente el pago de las contribuciones y sus accesorios así como el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua en las Delegaciones mencionadas.

Que el pasado 9 de febrero a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publicó la resolución de carácter predial mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010, sin embargo aún no se han llevado a cabo todas las gestiones tendientes a dar cumplimiento al acuerdo de la fecha señalada, y que a pesar del apoyo que se otorgó a los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, como fue la entrega de

cheques por parte del Titular de la misma demarcación, a la fecha en las demás delegaciones afectadas no se ha otorgado ningún otro tipo de apoyo beneficio, por lo que los afectados se encuentran imposibilitados para obtener un pronto restablecimiento sobre sus bienes y su patrimonio que fueron afectados por las inundaciones del mes de febrero del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a cumplir con la resolución publicada en la Gaceta Oficial el día 9 de febrero del 2010 y tomar las medidas conducentes a fin de que se haga efectivo el Seguro de Daños en Caso de Emergencia y se indemnice a los afectados con motivo de las inundaciones en las delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, rinda un informe detallado en el que incluye el avance de las indemnizaciones en el padrón de afectados por las lluvias en el mes de febrero en las colonias mencionadas en la resolución de carácter general, del 9 de febrero de 2010, así como el número de personas que han sido beneficiadas y las que se encuentran pendientes de recibir algún beneficio incluyendo las indemnizaciones por Seguro en Caso de Emergencia.

Tercero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a que dé cumplimiento a la resolución de carácter general publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 9 de febrero del 2010.

Cuarto.- Se exhorta al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que dé cumplimiento a la resolución de carácter general, mencionado en el numeral anterior.

El presente punto de acuerdo es de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza a su nombre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que en las ventanillas de Información de las oficinas de la Tesorería se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitándole sea tan amable de instruir que se inserte completo el punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

El punto de acuerdo surge del apoyo que su servidor y probablemente de muchos diputados que están aquí presentes, han dado a los contribuyentes de los derechos por servicio de agua para lograr su reclasificación. Vale la pena recordar a los presentes que el Vigésimo Quinto Transitorio multidiscutido en esta Asamblea, permite a cualquier contribuyente a solicitar la reclasificación de su inmueble, más bien de su manzana y en consecuencia de su inmueble, en razón de no corresponder a la realidad socioeconómica del contribuyente.

Atestiguamos en lo personal estas solicitudes, escuchamos testimonios de los contribuyentes que se acercaron o que hicieron, trataron de hacer este trámite que permite el Código Fiscal y concretamente tenemos el caso que seguramente no será el único y que se repite en muchas oficinas de Tesorería de esta ciudad, concretamente el caso de aquella ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas número 80, esquina con avenida Sur de los 100 Metros, colonia Nueva Vallejo, en la Delegación Gustavo A. Madero, y estos ciudadanos solicitaron la reclasificación de su toma de agua y sin embargo, en reiteradas ocasiones el personal del Servicio de Atención de la Tesorería, negó proporcionar la información para la realización del trámite o en otras ocasiones se proporcionó información confusa o ambigua para los contribuyentes.

Uno de estos contribuyentes pidió el auxilio de su servidor y lo acompañamos. Lo que se percibe es que si el solicitante no lleva prácticamente en la memoria las palabras que señala el Código Fiscal para solicitar su tratamiento se le desecha y se le dice que no procede, y ya que auxiliamos al contribuyente en el sentido de lo que solicitaba entonces sí se le escuchó y sí se le orientó. Puede ser también que si uno va de traje posiblemente se le dé un mejor tratamiento o se presuponga que se conoce lo que se va a pedir, lo cual sin duda implica un acto negativo de discriminación.

Entonces, queremos proponer a ustedes lo siguiente: El artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal ordena lo siguiente:

que Los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

A su vez el artículo 57 inciso a) del Código Fiscal dispone lo siguiente: *Son derechos de los contribuyentes: a) Obtener de las autoridades fiscales asistencia gratuita para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*

Es de presuponerse que cualquier persona, por lo tanto contribuyente que se acerca a la Tesorería quiere cumplir con sus obligaciones, entonces tendría que ser en la lógica recaudatoria de una Secretaría de Finanzas el lograr que se cumpla con las obligaciones fiscales.

El caso de la reclasificación del agua supone que el contribuyente quiere pagar lo justo y en el caso concreto es pagar menos, entonces no queremos presuponer que hay una estrategia de mala atención a quienes solicitan la reclasificación para lograr recaudar lo que se quiere recaudar.

Me parece que es obligación, no me parece, es obligación en términos legales una atención que supla las deficiencias de un contribuyente que no tiene por qué dominar el Código Fiscal y por el contrario la autoridad fiscal tiene que permitir y dar un servicio que supla estas deficiencias y garantice al contribuyente la capacidad para cumplir justamente sus obligaciones.

Por eso nos permitimos presentar el siguiente punto de acuerdo con el siguiente acuerdo en la parte única que dice: Se exhorta a la Secretaría de Finanzas, con fundamento en el artículo 57 inciso a) del Código Fiscal del Distrito Federal a que en las ventanillas de información de las oficinas de la Tesorería se proporcione el servicio de manera eficiente, simple y sin discriminar a los contribuyentes que solicitan orientación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México remita a esta soberanía dentro de un término no menor a 15 días naturales un informe pormenorizado de los asuntos que tiene en trámite, pendientes y/o rezagados, en el marco de modernización qué acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada trámite le proporciona, a efecto de brindar a los habitantes de la Ciudad de México la certeza jurídica de que dicha institución demanda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, me parece adecuado el momento para solicitar que con fundamento en el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pueda anexar un pronunciamiento de carácter urgente debido a acontecimientos que tuvimos el día de ayer en la Delegación Iztapalapa, que pudiese ponerlo a consideración del Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame terminar este punto y lo sometemos a votación económica.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Muy bien. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo ha sido motivo de amplio análisis dentro de la Comisión de Notariado, varios diputados han coincidido en la necesidad de que el proceso de modernización que enfrenta actualmente el Registro Público de la Propiedad y de Comercio como un área clave para el desarrollo, para dar la certeza jurídica, y por eso nuestra Presidenta de esta Comisión de Notariado, la diputada Rocío Barrera Badillo y su servidor nos permitimos presentarles a ustedes un punto de acuerdo en el sentido de este propio proceso de tener información de la modernización de este órgano.

En tal sentido referiré algunos contenidos importantes del punto de acuerdo y solicito que se integre la versión completa en el Diario de los Debates.

Como todos sabemos, la Ciudad Capital es reconocida como una de las metrópolis más grandes del planeta, cuenta con más de 8 millones de habitantes y 2 millones 15 mil viviendas, las cuales demandan constante y permanentemente de los servicios del Registro Público a efecto de garantizar seguridad en sus operaciones.

Por su parte, no podemos soslayar que el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal es uno de los más antiguos que existen en

nuestro régimen jurídico y su actividad es de fundamental importancia para la actividad inmobiliaria, comercial o mercantil y el desarrollo económico y la seguridad jurídica.

En este orden de ideas y de conformidad con reportes presentados por el propio Registro Público, tan sólo durante 2008 se realizaron 830 mil trámites, recibe en promedio 1 mil 500 usuarios al día y se procesan 5 mil operaciones diarias. Es por ello que al ser considerado el más grande de la República, sus esfuerzos deben multiplicarse con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario.

Esta ardua actividad no cesa y a casi 140 años de operación, el proceso de modernización por el que atraviesa no se ve reflejado en los servicios presentados por los usuarios, ya que incluso la prensa escrito ha referido que esta digitalización ha causado trastornos al negocio de bienes raíces de la Capital ya que el proceso motivó a una sensible baja en la capacidad de respuesta.

No obstante lo anterior, lo cierto es que en la propia Comisión de Notariado de las quejas que se reciben alrededor del 70% tienen una injerencia directa o indirecta con los trámites que se realizan ante el Registro Público, lo cual imposibilita al particular contar con su escritura registrada.

Sobra decir que el Registro Público ha presentado una multiplicidad de programas de modernización desde 2000 a la fecha. Para ello, esto no queda en tela de juicio este último esfuerzo; sin embargo, al proyectar este programa por 4 años, de 2008 a 2011, consideramos oportuno, luego de haber transcurrido alrededor de tres cuartas partes de ese periodo, contar con un informe pormenorizado en el que se determinen los asuntos que se tienen en trámite, pendientes y/o rezagados, así como las acciones y los plazos empleados en este momento para la atención de solicitudes, así como los que finalmente se estiman serán los definitivos.

Lo anterior resulta esencial para todo ciudadano que acude a solicitar un servicio al Registro, toda vez que hoy en día para el ciudadano la corrupción se percibe en términos de un proceso de burocratismo y constante y los términos

para la conclusión de un trámite continúan siendo extremadamente desproporcionados.

En tal sentido y con base en la importancia que tiene esta instancia, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita respetuosamente al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, remita a esta Soberanía dentro de un término de 15 días naturales un informe de los asuntos que tiene en trámite pendientes y/o rezagados esa Institución que dirige y en el marco de modernización qué acciones se están implementando, señalando los plazos de respuesta que a cada tipo de trámite le proporciona a efecto de brindar a los habitantes de la Ciudad la certeza jurídica que dicha Institución demanda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Pizano, en contra, hasta por 10 minutos tiene uso de la Tribuna, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En realidad lo que queremos es aprovechar el mecanismo parlamentario para fijar una posición que coincide con el objetivo del punto de acuerdo al cual me sumo.

El asunto es que es un tema muy trascendente. Estamos de acuerdo en todo proceso de modernización, sobre todo en temas que busquen dar mayor certeza jurídica, mayor seguridad jurídica en los actos jurídicos que celebran los ciudadanos.

Debemos reconocer que en materia de Registro Civil se ha dado pasos importantes para agilizar la prestación de los servicios registrales o los servicios de actos y hechos de la materia del estado civil.

También celebramos los recursos y la determinación de modernizar el Registro Público de la Propiedad. El asunto es que nos parece que este último esfuerzo en esta etapa en que estamos involucrados se ha hecho sin medir las consecuencias que implican un proceso de modernización y las consecuencias que tiene el actual proceso de modernización es el siguiente y es grave.

Está detenido el tráfico jurídico de bienes inmuebles en la Ciudad de México. Déjeme repetirle otra vez, está detenido el tráfico jurídico de bienes inmuebles en la Ciudad de México. ¿Por qué razón? Porque los certificados de gravámenes no salen a tiempo y si no salen a tiempo, que significa que se tenga el aviso preventivo que la norma otorga para los actos de traslado de dominio y que la prelación respectiva se otorgue, significa que los que quieren comprar o los que quieren ser beneficiados de una garantía hipotecaria no pueden hacerlo con la certeza de que su acto traslativo de dominio o de garantía hipotecaria se ve con la protección que otorga el aviso preventivo que contiene el Código Civil y entonces qué está detenido, pues que no hay préstamos hipotecarios, no hay préstamos que tengan como garantía un inmueble, no hay compra-ventas por qué quién querría comprar un inmueble sin la certeza de que su compra-venta va a ser la que tiene el primero en derecho.

Esto tiene consecuencias económicas, esto tiene consecuencias incluso de la generación de penas convencionales. Me explico.

En muchos contratos, sobre todo los contratos privados de compra-venta o de promesa de compra-venta se establece un plazo para que se escriba y si no se celebra el contrato en el plazo respectivo empieza a correr una pena convencional.

Entonces por supuesto que estamos a favor de la modernización registral, pero no con estos precios o con estos costos y gastos que están generándose en la ciudad y que están deteniendo la operación jurídica.

Nosotros nos sumamos al exhorto y también mandar un llamado al Registro Público de que establezcamos otro procedimiento, el procedimiento que están utilizando es que se está modernizando o pasando de folio real a folio electrónico a partir del movimiento que se haga o de la operación que trate, entonces están digitalizando a partir de que se hace la solicitud, el folio real al folio electrónico y cuando terminan de hacerlo, ya pasaron los 30 días y el certificado está vencido.

Entonces yo creo que hay maneras, hay tecnología para hacerlo de otra manera y que no estemos retrasando el tráfico jurídico porque no es cosa menor, hay miles de certificados que no se han contestado, que significa miles de operaciones jurídicas que no se pueden celebrar y que esto hay que darle una resolución rápida y no es esperarnos a que nos conteste el punto de acuerdo el Registro Público, es que en la próxima semana se cambie la forma de hacer esta modernización, porque si no quien va a pagar las consecuencias, ya la está pagando, es el tráfico jurídico inmobiliario en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Si aceptara el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Diputado Pizano, yo estoy de acuerdo en lo que ha planteado usted, que ya no quedó en contra, sino a favor, me parece muy correcto lo que ha planteado.

Solamente mencionarle que de acuerdo a los recursos que había solicitado la Consejería para este año, había estimado en las primeras reuniones que

tuvimos, había una parte destinada a complementar las necesidades del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para hacer más eficientes su trabajo y concluir su modernización.

Aquí el tema entonces está en que el punto de acuerdo debería incluir un informe sobre cuáles son los requerimientos que tiene dicho Registro Público por lo que le he mencionado, la carencia de recursos, por supuesto que impedirían o estarían impidiendo el que se llevara a cabo, nos alcanzara esa modernización de la cual se le pide cuentas.

Éste es el planteamiento de base, la cuestión es si es en ese tenor que se está interpretando también, no sólo el que está haciendo, sino qué limitaciones tiene o estamos hablando de cosas diferentes.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Bueno, a mí me parece que estamos no solamente frente a un tema de realizar modificaciones al proceso material de fase de folio real a folio electrónico para un proceso que garantice la vigencia del aviso preventivo reclasificado de libertad de gravámenes, pero también es una realidad.

No tiene actualmente el Registro Público el suficiente personal para garantizar a tiempo el proceso de modernización y evitar que se tenga este retraso que afecta las transacciones inmobiliarias en la Ciudad de México. Entonces coincido con usted, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cuellar, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)* Simplemente para tratar de precisar un poco el comentario que hace el diputado West, que me parece muy acertado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quiere hacer un posicionamiento, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)* Sí, es hacer una propuesta a partir de lo que comentó el diputado West.

EL C. PRESIDENTE.- Hable a favor hasta por 10 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para hacer una moción de orden.

Mire, en el artículo 124, que es el que habla sobre la moción, me voy a remitir al 123, creo que es un problema que se ha venido dando en el transcurso del desarrollo de las sesiones: *Las interpelaciones se formularán a los diputados cuando estén haciendo uso de la palabra.*

Reiteradamente se está presentando el caso de que los diputados ya han abandonado la Tribuna, ya están en otra situación y se les regresa a la Tribuna alegando el 123, sin mencionarlo claro. Entonces, sí me gustaría llamar al orden a toda la Asamblea, a todos los compañeros para que nos conduzcamos en los términos del artículos 123, las interpelaciones son el momento del uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias. Para el mismo objeto que el diputado, una aclaración en orden simplemente de proceso aquí.

Hace un rato se solicitó el uso de la palabra al término de la intervención, lo que produjo que el orador tuviera que interrumpir su discurso para conceder al diputado Pizano la solicitud y efectivamente ocurrió esto que era una aclaración.

Por respeto al orador al final solicita uno el uso de la palabra, aún cuando formalmente haya terminado la intervención, que de hecho no termina sino

hasta que ocurre el siguiente acto, que es en todo caso preguntar en su caso suficientemente discutido, etcétera.

Ya que estamos en el artículo 123, con la alusión que se ha hecho, yo entiendo que el segundo párrafo in fine dice: *Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.* ¿Qué es una discusión en forma de diálogo? Es aquella en la que ambos micrófonos se encuentran abiertos y entonces se dialoga. No ocurre así cuando sucesivamente se pide la palabra, es concedida o aceptada por el orador y eso no tiene limitación de ninguna especie, esto es cualquiera puede pedir diez o veinte veces si quien está en la Tribuna le concede una pregunta y en todo caso si la acepta habrá que concederla, no existe una limitación.

EL C. PRESIDENTE.- Si cabe en la reglamentación sí, don Octavio y lo tenemos presentísimo.

¿Existe algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, don Octavio.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
La propuesta a la que hicimos referencia el diputado Cuéllar y su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión lo que presentó la diputada Karen Quiroga, don Octavio, no nos perdamos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdóneme, diputado Cuellar. ¿Pedía a favor la palabra? ¿Quería usted hacer uso de la palabra a favor, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)* El diputado Octavio West.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Dado que el diputado Pizano anunció que en contra, que finalmente se unió, es el término que haya casi venido a hablar a favor. Estoy de acuerdo con el planteamiento que se hizo, propongo que se incluya dentro del punto de acuerdo que en la parte correspondiente que dice *en el marco de modernización qué acciones se están implementando, señalando tanto un diagnóstico sobre la situación actual por cuanto a los recursos para las tareas sustantivas con que cuenta el Registro*, y lo que sigue aquí, a efecto de que entonces lo que se esté solicitando al Registro Público es la materia que ya se señaló, pero también que nos diga estrictamente y con miras al presupuesto siguiente, *y para mejor comprender su situación actual, cuál es el estado de arte que guarda ese proceso de modernización y qué limitaciones de recursos está enfrentando dicho ente público.*

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la inclusión que hace mención el diputado Octavio, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la inclusión del diputado Octavio West.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre Héctor Galindo Gochicoa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Este pronunciamiento tiene hoy un agrado afortunado.

Ayer el Ministerio Público del Estado de México se desistió del ejercicio de la acción penal contra América del Valle para ser procesada por secuestro equiparado. Esta decisión de ninguna manera viene generada por una voluntad de reconocer un equívoco y por una vocación de que la verdad prevalezca. Esto es resultado y lección para todos los que han sido humillados y explotados y vejados por las leyes del mercado. Sólo con el movimiento colectivo puede cambiar este país. Esta es la violencia que les aterra la movilización colectiva.

A pesar de los medios de contención, el caso de Atenco ya figura con la descripción más acabada de los dos últimos sexenios federales. Atenco es la forma de hacer justicia con sus propias leyes, con sus propios medios y con sus propios fines. Sin embargo, el peso de la presión social e internacional de los cientos de organismos mundiales que día a día denunciaron los atropellos impunes del Estado contra los pobladores que defendían con dignidad sus tierras, dieron resultado.

Hoy están libres quienes eligieron la lucha social, quienes eligieron pugnar contra toda la fuerza, impunidad, brutalidad, aliados del Estado. Hoy finalmente se les da la razón y la victoria de que quienes lucharon por principios, por su tierra, por su propia gente, temas y tópicos cínicamente usados en campañas electorales y por no dejarse seducir por unos pesos. Hoy se queda al desnudo aquellos que mantienen o metieron las manos y los toletes y buscaron contra la población; ellos quienes decidieron la violencia contra las mujeres, ancianos y niños.

Hoy está aquí uno de los dirigentes que tiene la frente limpia y digna, intacta y que fue encarcelado, torturado, sin la defensa jurídica y condenado a 67 años

de prisión en un penal federal de máxima seguridad, como si fuera un criminal de alta peligrosidad, de esos que andan libremente por la calle, por las instituciones, pavoneándose o con su cuello blanco de la impunidad que gozan, Héctor Galindo Gochicoa.

Los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo tienen el orgullo de emitir este pronunciamiento por su entereza, por sus decisiones, por su trayectoria limpia a favor de su gente y tu pueblo. Todos como tú puedes enorgullecerse del recto y justo camino que has tomado sin importarles las consecuencias.

Mira en este muro de esta Institución están los hombres de libertarios, de personas que lucharon por una causa y fueron a su tiempo vilipendiados por la prensa, por el gobierno, por el estado, por los adinerados de su tiempo y tildados de rateros y asesinos trasgresores.

Ahora tú sabes lo que significa luchar por las ideas y que toda la carga del Estado se te venga encima. Tú sabes que es la carga mediática y de los grupos de poder cuando uno no sigue los caminos de la obediencia y se decide seguir los caminos de la dignidad. Tú sí puedes poner enfrente de estos hombres y sentir que aprendiste en la mejor escuela de tu familia y de tu pueblo, de que te enseñó a no dejarse, a no permitir el atropello del dinero y a caminar en las calles con la frente en alto, por saber cuál es el camino correcto de la vida.

Atentamente grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación para presentar un pronunciamiento respecto de la iniciativa de las reformas al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que reforma el Artículo 941 con el propósito de prever que el Juez de lo Familiar dentro de los juicios de controversias familiares relacionados con guarda y custodia de menores o incapaces y regímenes de vistas y convivencias conforme a lo dispuesto en el Artículo 941 Bis y 941 Ter del mismo Código, evalúe si el hecho de que alguna de las partes se encuentren privadas de su libertad por estar sujetas a un proceso penal,

cumpliendo una sentencia de prisión o prófuga de la justicia derivado de una orden de aprehensión en su contra implica un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de un menor incapaz, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su anuencia, señor Presidente.

Tomo esta oportunidad en primer lugar para reconocer a otros ciudadanos que estuvieron aquí hace un rato, que son llamados *danzantes*. Yo les he encontrado por la mañana, por la tarde, no porque la pase yo en el parque, pasan por los parques y encuentro en sitios y personas adultas practicando durante mucho tiempo estas danzas, creo que con poco o casi nulo apoyo gubernamental estos ciudadanos han hecho un esfuerzo enorme en preservar este tipo de tradiciones que son parte de nuestra naturaleza prehispánica y reconocimiento a estos ciudadanos.

Subo aquí a presentar a ustedes un pronunciamiento sobre una iniciativa que entregué el día de hoy a la Comisión de Gobierno. Hago esto porque durante los periodos de receso en que está la Permanente, se ha impedido siempre el que se presenten iniciativas, cosa que yo considero un error, ya argüimos sobre de ello en esta Tribuna, ya presentamos una promoción para que se interprete adecuadamente, pero quiero explicar a ustedes de qué se trata esta iniciativa que se presentó a la Comisión de Gobierno.

Propongo que se adicione un artículo 941-Quáter al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

La iniciativa plantea que dentro de un juicio y en caso de existir constancias en el expediente que acrediten que alguna de las partes se encuentra privada de libertad por estar sujeto a un proceso penal, cumpliendo una sentencia de prisión o prófuga de la justicia, derivado de una orden de aprehensión en su contra, el Juez de lo Familiar para resolver conforme a lo dispuesto en los artículos 941-Bis y 941-Ter de ese Código, así como los casos que disponen los artículos 444 y 447 del Código Civil para el Distrito Federal, deberá evaluar bajo el principio del interés superior del menor o incapaz y con base en el recto

raciocinio, si tal privación de libertad pudiera traducirse en un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de dicho menor o incapaz.

El objetivo primordial de esta iniciativa es el de garantizar la protección de los menores de edad o incapaces, por ello con un especial interés por modernizar la legislación familiar y encausar la protección jurídica al menor en diversas materias relacionadas con el bienestar de la niñez, tiene por objeto esta iniciativa privilegiar el interés superior del menor, otorgando mayores facultades de evaluación a los Jueces de lo Familiar, cuando deban decidir sobre todo respecto del otorgamiento de una guarda y custodia o para dictaminar regímenes de visitas y convivencias.

En la actualidad existen distintas circunstancias por las que debe procurar el derecho de los menores a un entorno familiar sano y por tanto jurídicamente hay que brindarles protección.

Ya que en este conjunto de derechos y obligaciones que la ley otorga a los padres, conjuntos o separadamente, tiene con fin cuidar a dichos menores, protegerles, alimentarles, educarles, procurar para ellos una formación integral, representarlos legalmente y administrar sus bienes.

En esta tesitura, la patria potestad tal y como se ha entendido en la doctrina, radica en un conjunto de derechos y obligaciones que nacen como consecuencia de la afiliación y tienen como finalidad la asistencia, el cuidado, protección de la persona y bienes de los hijos menores, no emancipados, en su caso de los incapaces.

Con base en el Código Civil para el Distrito Federal, quienes ejercen la patria potestad o la guarda y custodia del menor, independientemente de que vivan o no en el mismo domicilio, deben dar cumplimiento a las obligaciones de crianza.

El incumplimiento de dichas obligaciones es valorado por el Juez de lo Familiar en los casos de suspensión de la patria potestad y de la terminación de la guarda y custodia provisional y definitiva y en el régimen de convivencias.

Igualmente en el caso de separación de quienes ejercen la patria potestad, ambos deben continuar con el cumplimiento de sus obligaciones hacia los

menores o incapaces y en su caso podrán convenir los términos de su ejercicio, particularmente en lo relativo a la guarda y custodia, en caso de un desacuerdo, el Juez de lo Familiar resuelve lo conducente.

Es así que se establecen a favor del juzgador facultades para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, así como decretar las medidas precautorias que tiendan a preservar a la misma y proteger a sus miembros. En todo momento, las medidas que se tomen deberán tener como principio fundamental el interés superior del menor.

Por lo anterior y en aras de ponderar esta supremacía de interés superior se concibe importante tener un dispositivo que establezca la posibilidad de que un juez de lo familiar pueda determinar si pudiera existir una afectación o un riesgo para la integridad física o para el adecuado desarrollo psicosocial de un menor o incapaz cuando alguno de los progenitores pueda estar privado de la libertad, lo anterior con el objeto de en su caso evitar una afectación grave del menor en su desarrollo integral.

Resulta necesario tener en consideración que la problemática enfrentada por una persona que se encuentra sustraída a la acción de la justicia puede llevarle a la sustracción de los menores con la finalidad de trasladarlos a los lugares en los que decida esconderse, como ya se han presentado muchos casos, de lo cual puede dar fe una gran cantidad de la casuística que se presenta en sustracción de menores, originando con ello serios problemas al desarrollo armónico de los mismos e incluso exponiendo su integridad física.

Considerando lo anterior, es de suma importancia que en aras de salvaguardar este interés el juzgador cuente con facultades expresas para evaluar situaciones particulares que pudiera enfrentar alguno de los padres o tutores, como es el caso cuando están sujetos a un procedimiento por el cual pueden estar privados de su libertad y evitar así que los menores o incapaces sean expuestos a efectos nocivos e irreversibles.

La propuesta de reforma viene a otorgar simplemente eso, mayores elementos a los jueces de lo familiar para que en este tipo de casos puedan evaluar si la situación de alguno de los padres, principalmente, pudiera producir una

afectación en el sano desarrollo del menor en el momento en el que resuelva conforme al Código lo señala.

Por último, quiero aclarar que esta iniciativa sería complementaria, aunque distinta, de otra que ya presentamos proponiendo la adición de una fracción VIII al artículo 447 del Código Civil para el Distrito, la cual fue discutida en su momento y nosotros haremos aún una promoción sobre la misma.

Esto es, compañeros, el contenido de la iniciativa que presenté hoy a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea conforme a lo acostumbrado y yo quería hacerla de su conocimiento.

Agradezco su atención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia solicita a la Secretaría consulte al pleno en votación económica en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, si se autoriza la incorporación al orden del día de un pronunciamiento relativo a la invasión al predio en donde se ubica la fábrica de tabiques en Iztapalapa *La Nacionalista*, solicitado por la diputada Karen Quiroga Anguiano.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia para presentar un pronunciamiento relativo a la invasión al predio de la fábrica de tabiques *La Nacionalista* se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco la comprensión y la tolerancia de mis compañeros diputados de la Diputación Permanente.

La suscrita, diputada y a nombre de los diputados Alejandro López Villanueva, Víctor Gabriel Varela López, Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, exponemos lo siguiente:

A finales de 2006 y principios de 2007 vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa reiteraron desde hace casi 25 años ante las autoridades del Distrito Federal su inconformidad por el excesivo ruido, grietas, hundimientos por el permanente paso de vehículos pesados y contaminación generada por la fábrica de tabiques *La Nacionalista*, ubicada en Avenida 2 número 1, entre Flor de Dalia y Flor de Camelia. La empresa en cuestión había registrado ante la autoridad delegacional un uso de suelo de 17 mil metros cuadrados, cuando en realidad ocupaba una superficie de 24 mil 600 metros cuadrados.

Los vecinos de la localidad formalizaron sus peticiones, siendo el caso que a partir de estas denuncias en abril de 2007 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal inició la investigación bajo el número de expediente PAOTDF-2007-10-08SPA-4.76. Meses después, en julio de ese mismo año, sucedió el lamentable hundimiento de 11 metros en el predio, en el que perdió la vida un joven de esa colonia.

En recorridos posteriores a la tragedia, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los vecinos se percataron del grave deterioro ambiental que en la zona causaba La tabiguera, así como de la necesidad de realizar un proyecto social en el lugar que contemple la expropiación del terreno en el que se asienta la empresa para cerrarla e incluso trasladar a las escuelas amenazadas por hundimientos en la colonia.

Como parte de las quejas vecinales, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal concluyó su investigación respecto a la contaminación de la tabiguera y mediante la resolución del día 16 de julio de 2008 señaló puntualmente las severas violaciones a la normatividad ambiental y del peligro al que se expone la población.

Así, en junio de 2008 la Secretaría del Medio Ambiente realizó la clausura de La tabiguera; sin embargo y a pesar del descontento social esta empresa reinició actividades dos meses después. El 28 de diciembre La tabiguera fue desalojada del inmueble luego de un litigio entre particulares mediante una orden judicial.

A pesar de estos hechos, no ha quedado satisfecho el reclamo y las necesidades de la población de la zona, la cual presenta alta densidad poblacional, además de los problemas sociales como inseguridad y falta de áreas para la cultura y el deporte. Por lo que como parte de la viabilidad de toda comunidad es necesario que en este espacio se designe en pro del bienestar colectivo.

Cabe destacar que los vecinos solicitaron la expropiación del inmueble para beneficio de la comunidad con un centro deportivo y/o cultural.

Adicional a esta situación, el pasado fin de semana un grupo de personas encabezadas por David Reinoso, iniciaron un proceso de invasión de este predio, con una cantidad exagerada de gente.

Por lo anterior, los diputados mencionados manifestamos nuestro más enérgico repudio en contra de esta invasión por ser una toma del suelo de manera irregular.

Nos pronunciamos a favor de la lucha que han mantenido los vecinos por más de 25 años y nos hermanamos en ellas. Solicitamos que el predio ubicado en lo que antes fue la tabiguera La Nacional sirva de área de equipamiento, se elabore un proyecto con opinión de los vecinos y se destine el recurso para que este proyecto se haga realidad. Solicitamos a las autoridades se otorguen las garantías de seguridad necesarias a los vecinos de la colonia Lomas de San Lorenzo. También solicitamos a las autoridades se actúe conforme a derecho y se detengan las invasiones.

Los diputados por Iztapalapa decimos no a la invasión y decimos también que este predio no puede ser ocupado puesto que trae un gran expediente y además esa gente que el día de hoy está ahí está en riesgo por las grietas y la contaminación.

Por su atención, muchas gracias. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 21 de julio del 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:32 Horas)

